

ESCUELA DE LA CIUDAD DE ONEONTA

2020 - 2021

Acreditada por la
Asociación del Sur de Colegios y Escuelas Secundarias
y el
Departamento de Educación del Estado de Alabama

Personal de la Oficina Central

Número de Teléfono de la Oficina

Sr. Daniel Smith, Superintendente	205-543-1515
Sra. Karen Teal, Secretaria de la Oficina Central	205-543-1515
Sra. Heidi Chambers, Coordinadora de Tecnología	205-543-1515
Sra. Kathy Loggins, Jefa de Finanzas	205-543-1515
Sr. Keith Bender, Administrador de la Oficina Central	205-543-1515
Sra. Sharon Reeves, Asistente de Tecnología	205-543-1515
Sra. Lauren Wilson, Administradora de la Oficina Central	205-543-1515

Junta de Educación de la ciudad

Número de Teléfono del Hogar

Sr. Don Maples, Presidente	205-625-4769
Sr. Patrick Adams, Vicepresidente	205-446-3052
Sr. Steve Anderton	205-353-2645
Sr. Ricky Hicks	205-274-2359
Sr. Sharon Breaseale	205-446-1973

Si usted tiene preguntas acerca de la información incluida en éste manual ó sobre cualquier otro aspecto del programa de la Escuela Intermedia de Oneonta, por favor llame a la oficina de la escuela 205-543-5203. Por favor recuerde que queremos proveerle el mejor programa educativo posible para nuestros estudiantes. Con su ayuda y asistencia, podemos llegar a la meta.

**Escuela Intermedia de Oneonta
27605 State Highway 75
Oneonta, AL 35121**

Teléfono: (205) 543-5203

Fax: (205) 543-5839

<http://www.oneontacityschools.com>

Personal de la Oficina

Número Telefónico

Sra. Leigha Rogers, Directora

205-543-5203

Srta. Tonya Smith, Secretaria

205-543-5203

Srta. Betty Jane Adamson, Contadora

205-543-5203

Departamentos

Sra. Grace Malek, Consejera de guía de 6 - 8 Grado

205-543-5203

Sra. Terrie Coggins, CNP-Cafetería

205-543-1547

Sra. Shannon Jones, Directora de Transporte

205-545-5913

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Información de Contactos.....	1
Tabla de Contenidos.....	3
Facultad de la Escuela Intermedia de Oneonta.....	5
Filosofía y Propósito.....	6

SECCIÓN I – INFORMACIÓN GENERAL

Misión, Visión y Creencias.....	7
Alma Mater.....	7
Calendario Escolar.....	8
Horario del Día Escolar.....	9
Horario de Timbre.....	9
Visitantes.....	9
Conferencias de Padres/Maestros.....	9
Uso de la Oficina.....	9
Circulando en los Pasillos.....	9
Teléfono y Mensajes.....	10
Entrega de Artículos.....	10
Dinero Estudiantil y Objetos de Valor.....	10
Procedimiento de Simulacro de Incendio.....	10
Pasar Lista para el Procedimiento de Simulacro de Incendio.....	10
Mayor Conciencia.....	11
Asegure su área de Responsabilidad.....	11
Perímetro Seguro.....	11
Cierre de Emergencia.....	11
Alerta Escolar/Sistema de Notificación	12
Inclemencia del Tiempo.....	12
Accidentes.....	12
Cuidado de las Instalaciones Escolares.....	12

SECCIÓN II: INFORMACIÓN ACADEMICA Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Sistema de Calificación.....	13
Clasificación de Estudiantes por Grado.....	13
Honestidad Académica.....	14
Sociedad de Honor Nacional Juvenil.....	14

SECCIÓN III: INSCRIPCIONES Y REGISTRACIÓN

Requisitos de Inscripción.....	15
Estudiantes No-Residentes.....	15

SECCIÓN IV: NORMAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA INTERMEDIA DE ONEONTA

Conducta del Estudiante.....	16
Violaciones Clase 1.....	16
Violaciones Clase 2.....	17
Violaciones Clase 3.....	18
IPODs/Cámaras/Grabadoras de Video/Electrónicos-Dispositivos Digitales.....	19
Teléfonos Celulares y Aparatos de Comunicación Electrónicos.....	19
Uso del Dispositivo Digital Durante la Administración de Examen Seguro.....	20

Mantas, Cobijas y Almohadas.....	20
Acciones y Procedimientos de Disciplina Formal.....	20
Expulsión.....	20
Suspensión del Estudiante.....	20
Suspensión Dentro de la Escuela.....	21
Detención Temprano por la Mañana.....	21
Reclusión y Restricción.....	21
Acoso/Discriminación/Acoso Sexual.....	21
Quejas y Agravios.....	22
Asistencia a la Escuela.....	22
Asistencia a la Escuela- Faltas Injustificadas.....	24
Asistencia a Clases- Faltas Injustificadas.....	24
Tardanzas a Clases.....	24
Entradas y Salidas.....	24
Código de Vestimenta.....	25

SECCIÓN V: SERVICIOS ESTUDIANTILES

Consejería de Guía.....	26
Programa de Dotados.....	26
Libros de Texto.....	26
Casilleros de los Estudiantes.....	26
Cafetería.....	27

SECCIÓN VI: ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Clubs y Organizaciones.....	28
Atletismo/Actividades Extracurriculares.....	28
Medicamentos.....	29
Reglas y Regulaciones de Transporte del Estudiante.....	30
Política de Transporte del Estudiante.....	31
Notificaciones Importantes para Padres.....	32
Opción de Elección de Escuelas Inseguras.....	33
Derechos de Padre(s) de Saber las Calificaciones del Maestro.....	34
Notificación Anual AHERA.....	34
Política para el Uso de Internet.....	35

Facultad

Joan Brown.....	Ciencias
John Fallin.....	Estudios Sociales
Jennifer Gallagher.....	Inglés
Greg Gammon.....	Escuela Intermedia Banda /Coro
Stephanie Gilliland.....	Educación Física
Disa Hickman.....	Educación Especial
Tiffany Jones.....	Matemáticas
Grace Malek.....	Consejera
Brad Mitchell.....	Matemáticas
Emily Moore.....	Computación
Brandon Moore.....	Educación Física
Jill Phillips.....	Estudios Sociales
Terre Powell.....	Inglés
Kerri Reynolds.....	Ciencias
Nicholas Riley	Ciencias
Misty Sandlin.....	Inglés
Tonya Short.....	Educación Especial
Elyssa Smith.....	Lectura
Wendy Smithson.....	Estudios Sociales
Kathleen Sosebee.....	Bibliotecaria
Robin Stover.....	Educación Especial
Stefanie Weston.....	Instructora de STEAM
Erica White	Matemáticas

Querido Estudiante de OMS:

Bienvenido a la Escuela Intermedia de Oneonta. Estamos muy emocionados de que hayas elegido pasar este año escolar creciendo y aprendiendo con nosotros. Nuestro objetivo en la escuela intermedia es guiar a cada estudiante académicamente, social y emocionalmente. Queremos que a cada estudiante le encante aprender e irse de la escuela intermedia el 100% listo para todo lo que la escuela secundaria tiene para ofrecer.

Alentamos a todos los estudiantes a involucrarse. Ofrecemos varias actividades en la Escuela Intermedia de Oneonta y creemos que la participación enriquecerá su experiencia. Recuerda que tu éxito en la escuela será un reflejo directo de tus esfuerzos.

Esperamos un gran año escolar. ¡Go Skins!

FILOSOFÍA Y OBJETIVOS

Es la filosofía de la Escuela de la Ciudad de Oneonta que cada niño es un individuo único con diferentes necesidades. Nosotros creemos que es la responsabilidad de la escuela es evaluar continuamente nuestro programa entero, a la luz de investigaciones y prácticas actualizadas, a fin de suplir más eficientemente las varias necesidades de todos nuestros estudiantes. Nuestro compromiso es proveer un buen programa de estudios en el cual las necesidades intelectuales, sociales, emocionales, y físicas de cada niño sean consideradas.

Nosotros creemos que la escuela es una parte vital de la comunidad, y por lo tanto, nos damos cuenta de la importancia de una buena comunicación entre la escuela, los padres, y la comunidad. Es nuestra meta final preparar a cada niño para una vida de éxito como un miembro productivo de la sociedad.

Es la política de la Escuela Intermedia de Oneonta, que a ninguna persona se le niegue empleo, que sea excluida de participación, que se le nieguen los beneficios, o que sea sujeto de discriminación en ningún programa o actividad en la base de su sexo, raza, religión, origen nacional, grupo étnico, imposibilidad, o edad. Preguntas ó quejas en cuanto al acatamiento con las Reglas Federales pueden dirigirse a Lauren Wilson, Título IX Sección 504, y Coordinador del Título VI, Sistema de la Escuela de la Ciudad de Oneonta, 28370 State Highway 75, Oneonta, Alabama 35121, (205) 543-1515.

PROPÓSITO DEL MANUAL DEL ESTUDIANTE

El propósito de éste manual es de informarle acerca de nuestras reglas y procedimientos en escuela secundaria de Oneonta. Su cooperación es esencial para que nuestra escuela opere tranquilamente y provea una atmósfera dónde el enseñar y aprender puedan ocurrir. Esperamos que usted encuentre útil este manual.

SECCIÓN I: INFORMACIÓN GENERAL

MISIÓN

"Comprometidos a la Excelencia" para nuestros estudiantes y la comunidad

VISIÓN

OCS, un pequeño sistema escolar rico en tradición y orgullo de la comunidad, asegurará que cada estudiante alcance su potencial a través de un sistema educativo incomparable caracterizado por un ambiente atractivo, instrucción de calidad, un personal altamente cualificado y un alto nivel de apoyo de la comunidad.

Creencias:

- Los estudiantes, profesores y personal de la Escuela de la Ciudad de Oneonta creen que:
 - Todos los estudiantes tienen el potencial para ser exitosos, graduados preparados.
- Todos los estudiantes merecen un plan de estudios desafiante y una instrucción efectiva que promueve la participación de los estudiantes.
 - Todos los estudiantes reciben oportunidades equitativas de aprender en un ambiente de aprendizaje seguro.
 - Todos los estudiantes deben tener acceso a instalaciones de vanguardia, tecnología y recursos.
 - Todos los estudiantes merecen diversas oportunidades en el ámbito académico, artístico y atlético.
 - El carácter, la ética y las relaciones positivas son componentes importantes de una educación integral.
- Nuestra comunidad tiene la responsabilidad de alentar y contribuir a la educación de nuestros estudiantes.
 - OCS es la base de nuestra comunidad

ALMA MATER

Hail to thee Our Alma Mater,
Always we'll be true,
Full of love and true devotion,
Are our hearts for you.

Always for you in loyalty,
Love and devotion, too.
Through the years we'll happy be,
With memories of the Crimson and Blue

Oneonta City Schools | 2020-2021 Revised CALENDAR

3 - Independence Day Holiday

JULY '20						
S	M	T	W	Th	F	S
				1	2	3
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JANUARY '21						
S	M	T	W	Th	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

1 - New Year's Holiday
 4 - Teacher Work Day
 5 - First Day of 2nd Semester
 11, 25 - Remote Learning
 12 - Report Cards
 18 - MLK Holiday

6-12 - Teacher Work Days
 13 - First Day of School
 17, 24, 31 - Remote Learning

AUGUST '20						
S	M	T	W	Th	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRUARY '21						
S	M	T	W	Th	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

1, 8, 22 - Remote Learning
 9 - Progress Reports
 12-15 - Presidents' Day Holiday

7 - Labor Day
 14, 21, 28 - Remote Learning
 15 - Progress Reports

SEPTEMBER '20						
S	M	T	W	Th	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MARCH '21						
S	M	T	W	Th	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

1, 8, 15, 29 - Remote Learning
 12 - End of 3rd 9 Weeks
 18 - Report Cards
 22-26 - Spring Break Holiday

5, 19, 26 - Remote Learning
 9 - End of 1st 9 weeks
 12-13 - Fall Break
 15 - Report Cards

OCTOBER '20						
S	M	T	W	Th	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

APRIL '21						
S	M	T	W	Th	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

5, 12, 19, 26 - Remote Learning
 9 - Teacher Work Day (Flex)
 22 - Progress Reports

2, 9, 16, 23, 24, 30 - Remote Learning
 11 - Veterans Day
 17 - Progress Reports
 25-27 - Thanksgiving Holidays

NOVEMBER '20						
S	M	T	W	Th	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAY '21						
S	M	T	W	Th	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

3, 10, 17, 24 - Remote Learning
 27 - Last Day of School and Early Release
 28 - Teacher Work Day
 31 - Memorial's Day Holiday

7, 14 - Remote Learning
 18 - Early Release and End of 1st Semester
 21-31 - Christmas Holidays

DECEMBER '20						
S	M	T	W	Th	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNE '21						
S	M	T	W	Th	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

HORARIO DEL DÍA ESCOLAR

La escuela se abre a las 7:00 a.m. de lunes a viernes. Los estudiantes deben permanecer en el área del lobby hasta que suene el primer timbre o hasta que un maestro los vaya a recoger de ésta área. Los estudiantes que viajan en el autobús deben permanecer en la cafetería. Los estudiantes dejarán el edificio a las 3:15 p.m., a menos que estén en una actividad bajo la supervisión de algún maestro. Todos los estudiantes que no están involucrados en alguna actividad escolar deben permanecer en el área del lobby hasta las 3:00 p.m.

HORARIO DE TIMBRE

7:34	Primer timbre
7:37	Segundo timbre
7:40-8:41	Primer período (desayuno)
8:45-9:38	Segundo período
9:42-10:35	Tercer período
10:39-11:57	Cuarto período (almuerzo 11:30-12:00)
12:01-12:54	Quinto período
12:58-1:51	Sexto período
1:55-2:48	Séptimo período

VISITANTES

Todos los visitantes de la escuela DEBEN ir directamente a la oficina más cercana al llegar al campus, presentar una Identificación de foto y obtener un pase de visitante. Los estudiantes pueden tener un visitante sujeto a la aprobación de la directora. **No se llevarán a cabo las visitas durante el almuerzo sin la aprobación de la directora al menos con un día de anticipación.** No se otorgarán pases de visitante durante los días de examen. Todos los visitantes deben mostrar el pase de visitante en todo momento y deben avisar cuando termine la visita y salir del edificio solo por las puertas del vestíbulo. A veces, puede haber una política de "No visitante" o visitas limitadas permitidas.

CONFERENCIAS DE PADRES/MAESTROS

Si los padres desean hablar con el maestro de su hijo, ellos deberán hablar a la oficina principal para programar una conferencia. Las conferencias se llevarán a cabo antes ó después de clases, ó durante el período de planificación del maestro.

USO DE LA OFICINA

Ningún estudiante debe permanecer en la oficina al menos que se le haya asignado como uno de los asistentes de oficina durante el período designado. Si es necesario que un estudiante vaya a la oficina, él/ella deberá tener un pase del maestro que está encargado de ese estudiante durante ese período.

CIRCULANDO EN LOS PASILLOS

Se espera que los estudiantes circulen en todo tiempo tranquilamente y inmediatamente por los pasillos. Esta estrictamente prohibido perder el tiempo (vagar) en los baños y los pasillos. Se tomará la acción disciplinaria apropiada contra de cualquier estudiante que viole la regla mencionada. Los estudiantes que estén en los pasillos durante clase deberán tener un pase de autorización de su maestro de esa hora. Todos los estudiantes deben permanecer en sus pasillos asignados. (eje. Grado 7 y 8 deben permanecer en los casilleros y aéreas de clases de 7 y 8.)

TELÉFONO Y MENSAJES

Se le permitirá usar el teléfono de la oficina a los estudiantes únicamente en casos de enfermedad ó por una necesidad absolutamente determinada por los oficiales escolares. **Los estudiantes quienes usen el teléfono de la oficina deberán firmar en la lista de uso del teléfono antes de usarlo.** Los estudiantes no serán llamados para atender llamadas telefónicas ni serán sacados de clase para hablar con sus padres u otra persona a menos que un administrador considere la situación apropiada. La entrega de mensajes consume mucho tiempo y es de distracción para el ambiente de aprendizaje; por lo tanto, solamente entregaremos mensajes de emergencia (como sea determinado por un administrador). Debido a la restricción del tiempo, no se entregarán mensajes después de las 2:20 p.m. a menos que sea apropiado por un administrador.

ENTREGA DE ARTÍCULOS

Se desanima la entrega de artículos (libros, dinero para el almuerzo, ropa para educación física, proyectos, etc.) Esto consume mucho tiempo y es de distracción para el ambiente de aprendizaje: de cualquier manera, el personal de la oficina de la escuela únicamente entregará artículos que sean considerados apropiados por un administrador.

DINERO ESTUDIANTIL Y OBJETOS DE VALOR

Posesiones personales, como dinero, ropa, joyería, etc., son las responsabilidades individuales de cada estudiante. Estos artículos deberían mantenerse en su posesión todo el tiempo. Se recomienda a los estudiantes no traer grandes sumas de dinero o posesiones personales valiosas a la escuela.

PROCEDIMIENTOS DE SIMULACRO DE INCENDIO

1. La señal para un simulacro de incendio será un sonido continuo de zumbido.
2. Los estudiantes caminarán fuera del edificio de manera ordenada. Dejarán todas sus pertenencias.
3. Cada maestro designará un líder para su grupo. El líder deberá guiar al grupo fuera a la salida asignada.
4. No se correrá o empujará en la línea.
5. Cada maestro deberá inspeccionar su salón y el área de trabajo y seguir a sus estudiantes afuera inmediatamente. Los maestros deberán tomar el fólder de emergencias y pasar lista para ver si todos los estudiantes están presentes. Los maestros deberán ver si todas las puertas y ventanas están cerradas.
6. Instruya a su líder para guiar a los estudiantes al área asignada para pasar lista.
7. Regresar en orden cuando suene TODO CLARO. Esto será un timbre largo.
8. Si los maestros sienten que necesitan un simulacro individual para su grupo, lo pueden hacer.
9. Los maestros deben instruir a los estudiantes que si se separan del grupo cuando la campana suene, ellos deberán salir por la salida más próxima y encontrar a su propio grupo afuera.
10. Ningún estudiante deberá re-entrar al edificio bajo ninguna circunstancia hasta que suene TODO CLARO.

PASAR LISTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE SIMULACRO DE INCENDIO

1. Todos los estudiantes que salgan por la puerta principal de la escuela cruzarán el primer camino y se agruparán en el área de pasto entre dos caminos para pasar lista.
2. Los estudiantes que salgan por el frente de la entrada de la escuela intermedia y en la salida del gimnasio de la escuela primaria y por la oficina de los entrenadores irán al patio de juegos de la escuela primaria al lado oeste del edificio.
3. Durante el almuerzo, todos los miembros del personal, visitantes y estudiantes saldrán por las puertas traseras del comedor e irán al patio de juegos de la escuela primaria al lado oeste del edificio.

4. Familia y ciencia del consumidor, salón de coro, taller, arte, cuarto de caldera, gimnasio # 2, saldrán por el salón de la caldera e irán al estacionamiento al lado este de la escuela.
5. Los vestidores para el gimnasio #1 y la oficina central del personal irán al estacionamiento al lado este de la escuela.
6. Los estudiantes de la banda saldrán del salón de la banda e irán al patio de juegos de la escuela primaria al lado oeste de la escuela.

Mayor Conciencia
(Obtenga su atención)

Esto significa que PUEDE existir un potencial para una situación inusual y todas las partes deberían tener una mayor conciencia para reaccionar según sea necesario.

- Siga el plan de comunicación de la escuela para obtener información.
- Limite el movimiento hacia y del salón de clase.
- Ser responsable de todos los estudiantes.
- Esté atento a comportamientos inusuales tanto dentro como fuera de la escuela.
- Revise las puertas exteriores para asegurarse de que estén seguras.

Asegurar Su Área de Responsabilidad

(Salones de clase, pasillos, etc.)
Incidente específico dentro de su área de responsabilidad. (Médico, amenaza para sí mismo o para otros)

- Ejecutar métodos de **Alerta**.
- Asegure a todas las personas dentro de su área inmediata. (Puede requerir que se mude a un área más segura).
- Cierre o asegure las puertas.
- Monitorear / usar dispositivos de comunicación.
- Puede ser liberado por intercomunicador u otro contacto personal.

Perímetro Seguro
(En alerta)

Existe una amenaza o peligro potencial dentro de la comunidad / vecindario y todas las partes deben ser conscientes de reaccionar según sea necesario.

- Ejecutar métodos de **Alerta**.
- Asegure a todas las personas dentro del edificio.
- Bloqueo de puertas exteriores.
- Cubra las ventanas.
- Permanezca en un área segura dentro del edificio hasta nuevo aviso de la administración o la policía.
- Monitorear / usar dispositivos de comunicación.
- Requiere dejar áreas no seguras como campos, gimnasio, parque infantil o biblioteca en un área segura.
- Continuar con la instrucción.
- Puede liberar a través de intercomunicador.

Cierre de Emergencia
(Amenaza inmediata)

Reconocimiento de peligro. Tome medidas inmediatas utilizando la mejor y más segura opción para sobrevivir.

- Ejecutar métodos de alerta.
- Asegúrate a ti mismo y a otros evaluando y utilizando la información disponible para decidir si deberías; **OCULTAR** (Seguro y / o Bloqueo), **CORRER** (Escape inteligente) o **LUCHAR** (Defender y proteger).

OCULTAR: (Seguro y/o Bloqueo)

Cerrar con llave las puertas, luces apagadas, bloquear la entrada, silencio, permanecer en su lugar.

CORRER: (Escape informado)

Evacue a un lugar más seguro, permanezca con su grupo, llame al 911 cuando sea seguro, siga el protocolo OCULTAR.

LUCHA: (defender y proteger)

Como cuestión de supervivencia comprometer al intruso con cualquier medio necesario.

- Monitorear / usar dispositivos de comunicación.
- Liberación solo por la administración o la policía.

Alerta Escolar / Sistema de Notificación

OCS contrata a un proveedor externo para enviar notificaciones a las familias y al personal a través de varios métodos de entrega. La información para este sistema de notificación se obtiene del sistema de información del estudiante en la escuela de su estudiante. Los usuarios tienen la capacidad de especificar ciertas entregas métodos y números, pero el distrito se reserva el derecho de enviar llamadas de emergencia a todos los usuarios. Las actualizaciones de los números de contacto deben dirigirse a la escuela del estudiante.

INCLEMENCIA DEL TIEMPO:

En caso de mal tiempo, escuche la radio local para información de la escuela y regístrese para la notificación del sistema de alerta rápida. Si la escuela debe salir temprano debido al mal tiempo, se seguirán las rutas regulares de autobús a menos que se brinde otra información por los medios de comunicación. El superintendente emitirá avisos a través del sistema de alerta rápida. Por favor contacte a la oficina de la escuela intermedia, 205-543-1515, si se necesita asistencia con la notificación del sistema de alerta rápida.

PROCEDIMIENTOS PARA EL ESTADO DEL TIEMPO SEVERO

- Las definiciones de advertencia del clima son las siguientes:
 1. Vigilancia de clima severo: Las condiciones climáticas son tales que se puede desarrollar una tormenta eléctrica severa. Revise el plan de clima severo.
 2. Advertencia de clima severo: Tormenta eléctrica se ha desarrollado y probablemente afectará las áreas indicadas en el boletín meteorológico. **LA SEÑAL SERÁ SIRENAS EN EL INTERCOMUNICADOR.**
 3. Vigilancia de tornado: Las condiciones climáticas son tales que se puede desarrollar un tornado. Esté alerta a las condiciones climáticas inminentes. Los maestros revisarán con los estudiantes los procedimientos requeridos cuando se presente una advertencia.
 4. Advertencia de Tornado: El Tornado se ha formado y se ha visto, y puede afectar esas áreas que se han mencionado en el boletín del tiempo. **LA SEÑAL SERÁ SIRENAS EN EL INTERCOMUNICADOR.**

Los maestros reubicarán a los estudiantes a las áreas designadas, las cuales ofrecen la mayor resistencia a los tornados. Durante el ensayo, los estudiantes deberán estar sentados en el piso con sus espaldas hacia las paredes del corredor o las áreas de vidrio. Serán usados abrigos y chaquetas para cubrir sus cabezas, brazos, y piernas para reducir el número de heridas causadas por objetos que estén volando. Los maestros deberán ensayar estas instrucciones con los estudiantes hasta que toda la instrucción se haya hecho rutina. **TODO CLARO ES UN TIMBRE LARGO.**

ACCIDENTES

Cada accidente que ocurra dentro del edificio escolar, propiedad escolar, en sesiones de práctica, o en cualquier evento atlético patrocinado por la escuela, deberá ser reportado inmediatamente a un oficial de la escuela.

EL CUIDADO DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES

La Escuela de la Ciudad de Oneonta tiene unas facilidades físicas sobresalientes. Nuestro Consejo de Educación está comprometido a mejorar el edificio continuamente de acuerdo a como lo permita el presupuesto. Los estudiantes deberán tener gran orgullo de nuestro edificio al no marcar los escritorios, mesas, paredes, etc. Los estudiantes que marquen, mutilen, o dañen la propiedad de la escuela deberán pagar por el daño causado, en adición con la acción disciplinaria que se aplique. Ningún anuncio o carteles de ningún tipo deberán ser pegados a las paredes, armarios, ó puertas sin el permiso de la directora. **No se permiten bebidas de afuera dentro del edificio excepto con el permiso de la directora de la escuela intermedia.**

SECCIÓN II. INFORMACIÓN ACADÉMICA Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Las boletas de calificaciones se entregan a los estudiantes cada nueve (9) semanas. Los informes de progreso se envían a casa cada 4 ½ semanas.

Se asigna calificación numérica para cada materia. Las calificaciones se obtienen a como sigue:

1. Evaluaciones (exámenes, pruebas, proyectos, laboratorios, composiciones): 60%
2. Tarea/Classwork/laboratorio: 30%
3. Exámenes de trimestre: 10%

Las calificaciones de las primeras y segundas 9 semanas se promedian para la calificación del primer semestre. Las terceras y cuartas 9 semanas se promedian para el segundo semestre. Las calificaciones del primer semestre y del segundo semestre se promedian para la calificación anual.

Escala de calificación

- 90 – 100 A
- 80 - 89 B
- 70 – 79 C
- 60 – 69 D
- 0 - 59 F
- I Incompleto

Las calificaciones incompletas deberán completarse para el final del siguiente trimestre, ó la calificación incompleta se convierte en F. Si se le da una calificación incompleta en el cuarto (4to.) trimestre, ésta debe ser removida dentro de las siguientes dos semanas después del último día de clases, ó con un permiso especial de la directora, antes del primer día de clases en el otoño.

Solo los cursos Pre AP pueden recibir una calificación superior a 100. Los cursos Pre AP pueden ir a 102, ya que 2 puntos se suman al promedio del semestre de los cursos Pre AP.

SE ESPERA QUE TODOS LOS ESTUDIANTES TOMEN LOS EXÁMENES FINALES. NINGÚN EXAMEN DE SEMESTRE SERÁ DADO ANTES - UN DÍA DE RECUPERACIÓN DE EXAMEN SERÁ PROPORCIONADO PARA LOS EXÁMENES PERDIDOS POR UNA AUSENCIA JUSTIFICADA. CALIFICACIONES FINALES ANUALES SERÁN CALCULADAS PROMEDIANDO LAS CALIFICACIONES DE 1ro Y 2do SEMESTRE.

CLASIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR GRADO

Si un estudiante de sexto, séptimo, u octavo grado reprueba dos (2) o más materias, él / ella será retenido en el grado correspondiente. El estudiante puede asistir a la escuela de verano para compensar las clases básicas y luego ser promovido al siguiente nivel de grado.

HONESTIDAD ACADÉMICA

El propósito de ésta declaración de honestidad académica en la Escuela Intermedia de Oneonta es que los estudiantes estén conscientes de situaciones que permiten a otros estudiantes tener ventaja injusta sobre otros estudiantes. La Escuela Intermedia de Oneonta desea dar una idea general de lo que constituye hacer trampa, de esa manera, que cada estudiante sepa las responsabilidades sobre sí mismo y para los otros estudiantes. Las violaciones serán reportadas a la administración y a los padres de los estudiantes.

Áreas de preocupación académico

- 1. Exámenes** – Es un acto de hacer trampa el dar ó recibir cualquier forma de información relacionado con el examen, antes, durante, ó después de ese examen sin permiso del instructor. El trabajo en un examen debe ser el propio trabajo del estudiante.
- 2. Trabajo fuera de la clase** – Trabajo que se espera que sea hecho por el propio estudiante deberá ser hecho por él mismo, a menos que el estudiante dé el crédito a la/las fuente(s) usada(s). Las excepciones a ésta regla son las asignaciones en las que se pueden trabajar en colaboración. Es la responsabilidad del instructor definir claramente las circunstancias dónde ésta práctica debe considerarse apropiada. El copiar una tarea ó permitir que la tarea sea copiada es considerado una violación de ésta declaración.
- 3. Plagio** – Usar las palabras ó ideas de alguien más sin acreditar su fuente es una forma de hacer trampa. Para prevenir esto, el estudiante debería identificar la fuente del material, las palabras, e ideas, las cuales nos son originalmente tuyas. Los maestros tomarán la responsabilidad de la explicación más detallada de plagio así como se vaya relacionando a las clases individuales. Cuando el estudiante esté en duda siempre debería consultar al maestro.

SOCIEDAD DE HONOR NACIONAL JUVENIL

Los estudiantes de los grados 7-8 son elegibles para participar en la Sociedad de Honor Nacional Juvenil. Estudiantes que son elegibles escolásticamente serán notificados y pueden completar el formulario de información del estudiante. El estudiante debe tener como mínimo 90 de promedio para que se le pueda considerar para ser miembro. El consejo docente seleccionará a los estudiantes basándose en lo siguiente: Erudición, servicio, liderazgo, carácter y ciudadanía.

SECCIÓN III: INSCRIPCIONES Y REGISTRACIÓN

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Todos los estudiantes que vivan dentro del distrito escolar de Oneonta y entrando a la Escuela Intermedia de Oneonta, grados 6-8, por primera vez deben presentar los siguiente documentos. Un contrato de arrendamiento, compra, o acuerdo de renta a nombre del padre o tutor y una copia de aplicación de un servicio público o una factura a la dirección de residencia a nombre del padre o tutor.

Escuelas de la Ciudad Oneonta reservan el derecho de verificar que los estudiantes residen en los límites de la ciudad de Oneonta.

Los estudiantes que se muden fuera del distrito de la escuela de Oneonta deben notificar a la escuela dentro de CINCO (5) días hábiles de la mudanza, y solicitar el permiso a la Junta de Educación para continuar asistiendo a las Escuelas de la Ciudad de Oneonta. Cualquier proceso que intente evitar el criterio antes mencionada resultará en que el estudiante no se le permita asistir a la escuela secundaria de Oneonta. Si es aprobado como estudiante no-residente, deberá pagar la matrícula de no-residente.

ESTUDIANTES NO RESIDENTES

Los estudiantes no residentes son aquellos que sus padres o tutores legales viven fuera de los límites de la ciudad de Oneonta. Los estudiantes no residentes que regresen a la escuela deben tener buena reputación (posición) en la escuela el año anterior, y la tarifa para los alumnos no residentes debe haber sido pagada antes del inicio del año escolar. Los estudiantes no residentes serán analizados cada semestre. Un estudiante no residente podría ser puesto en probación o se le puede revocar la aceptación **por no permanecer en “buena posición” académicamente, en conducta, asistencia regular o apoyo de cooperación de los padres.** Para que un estudiante esté en “buena posición” académicamente, él/ella debe pasar todas las cuatro clases núcleo del programa de estudios (Inglés, Matemáticas, Ciencias, y Estudios Sociales) y una clase adicional con un mínimo de promedio numérico compuesto de 70 en esas cinco clases. Los estudiantes no residentes no reciben transporte diario en autobús a la escuela y de regreso.

SECCIÓN IV: NORMAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA INTERMEDIA DE ONEONTA

CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

Se espera que los estudiantes se comporten de una manera apropiada para una buena ciudadanía, con respeto y consideración a los derechos de otros. Se espera que los estudiantes vengan a la escuela a aprender. Por lo tanto, cualquier conducta que interfiera o perturbe el proceso educativo no será tolerada.

Se espera que los estudiantes sean corteses y obedientes con todos los maestros, administradores, y cualquier otro adulto empleado por el sistema escolar. La Escuela Intermedia de Oneonta cree que la responsabilidad final del comportamiento del estudiante recae en su padre o tutor. Los estudiantes deben respetar la autoridad nombrada, la cual incluye obediencia a los reglamentos y procedimientos de la escuela. OMS anticipa que los padres se preocuparán y serán cooperativos al tratar con cualquier problema de conducta que pueda ocurrir, y se espera que esta cooperación sea evidente para el estudiante.

Las violaciones del Código de conducta del estudiante están agrupadas en tres (3) clases – Clase 1 menores, Clase 2 intermedias, Clase 3 mayores. Antes de determinar la clasificación de una violación, la directora o su asignado consultarán con el/los estudiante(s) envuelto(s) y personal escolar. Una vez que la clasificación de la violación se haya determinado, la directora o su designado, implementará el procedimiento disciplinario.

VIOLACIONES CLASE 1:

Ofensas de clase 1 están sujetas a ofensas locales.

- 1.01 Hacer trampa/copiar en tareas o exámenes – consecuencias por hacer trampa/copiar en asignaciones de tarea son un día en suspensión dentro de la escuela y un “0” en la asignación. Consecuencias por hacer trampa/copiar en exámenes son dos días de suspensión dentro de la escuela y un “0” en el examen.
- 1.02 Comportamiento antisocial o inmoral mientras se esté en la escuela (caricias excesivas, etc.). Esto incluye exhibición pública de afecto.
- 1.03 Absentismo excesivo injustificado.
- 1.04 Proveyendo información falsa a un empleado del Consejo Escolar. Incluyendo el dar falsa información del estudiante, datos, y ocultar información directamente relacionada con los asuntos escolares. Esto incluye pero no se limita a plagio, falsificación de cualquier documento escolar, de los padres, notas del doctor o de los padres/tutores, u otro material relacionado.
- 1.05 Molestando en clase. Interrupción de la clase o prevención/impedimento de que los maestros enseñen o que los estudiantes aprendan. Cualquier conducta y/o comportamiento que sea perjudicial al proceso ordenado de educación en el salón de clases u otra ubicación educativa: por ejemplo, hablando excesivamente, interrumpiendo las funciones de la clase, moviéndose sin autorización, provocando a otros estudiantes, escribiendo notas, tomando la(s) pertenencia(s) de otros, etc.
- 1.06 Uso de obscenidad, verbal o escrita, hacia otra persona.
- 1.07 Activación injustificada del sistema de alarma de fuego o extinguidor de fuego.
- 1.08 Cualquier otra violación la cual la directora considere razonable que caiga dentro de ésta categoría después de la investigación y consideración de las circunstancias atenuantes.
- 1.09 Incidencias múltiples a las violaciones de la Clase 1 resultaran en sanciones de Clase 2.

Acciones Disciplinarias CLASE 1:

Respuestas administrativas para violaciones de la Clase 1 pueden incluir, pero no estar limitadas a:

- Conferencia con el estudiante
- Reprensión verbal
- Asignaciones de escritura
- Servicio a la escuela/comunidad
- Retiro de privilegio(s)
- Conferencia(s) con los padres

- Remoción temporal de la clase (incluyendo la prohibición de que el estudiante asista a eventos especiales; eje. paseos)
- Detención
- Suspensión dentro de la escuela
- Suspensión del autobús
- Escuela de Sábado
- Otra(s) sancione(s) consideradas necesarias o apropiadas por la administración de la escuela.

Violaciones de Clase 1 pueden justificar contacto con la policía.

VIOLACIONES CLASE 2:

- 2.01 Irse de clase o de la escuela sin permiso.
- 2.02 Desafío abierto o faltar al respeto a un maestro o empleado del Consejo Escolar. Cualquier negación verbal o no verbal a cumplir con una dirección u orden legal de un empleado del Consejo Escolar. Comportamiento insubordinado a un empleado del Consejo Escolar (directora, maestro, o cualquier personal escolar como cafetería, choferes de autobús, secretarias, personal de limpieza).
- 2.03 Acceso sin autorización al sistema de computadoras o conocimiento de contraseñas restringidas de computadoras
- 2.04 Amenazas. Amenaza por palabra o acción de hacer violencia a otro estudiante, a la par de una aparente habilidad de hacerlo, o el hacer de una acción la cual crea un temor bien fundado en la persona que tal daño es probable.
- 2.05 Abuso verbal. Habla u otra expresión con intención de insultar o estigmatizar a otros sobre las bases de su sexo, raza, color, incapacidad, religión, orientación sexual, u origen étnico o nacional.
- 2.06 Poniendo en peligro la seguridad de estudiantes, maestros, u otro personal escolar.
- 2.07 Posesión de una navaja de bolsillo pequeña o de la variedad de llaveros, o instrumentos similares que normalmente no se considerarían un arma.
- 2.08 Posesión de un arma de fuego facsímil. Descarga, posesión, transferencia, o venta de cualquier facsímil o réplica tipo juguete de un arma de fuego o cualquier otro artículo que parezca un arma de fuego.
- 2.09 Comportamiento habitual, repetido, o persistente contrario al buen orden, conducta, o disciplina de la escuela.
- 2.10 Posesión de material obsceno pornográfico o sexualmente explícito.
- 2.11 Organización ilegal. Cualquier fraternidad, hermandad femenina (sororidad), hermandades femeninas secretas o clubes escolares no afiliados con la escuela dentro de las propiedades escolares.
- 2.12 Disturbios o incitar a disturbios. Incitando al desorden de estudiantes y/o agravios maliciosos.
- 2.13 Vandalismo de la propiedad escolar, o de la propiedad privada del estudiante mientras esté en la escuela.
- 2.14 Cualquier otra violación la cual la directora considere razonable que caiga dentro de ésta categoría.

Acciones Disciplinarias CLASE 2:

Respuestas administrativas para violaciones de la Clase 1 pueden incluir, pero no estar limitadas a:

- Suspensión dentro de la escuela
- Suspensión fuera de la escuela
- Colocación alternativa
- Recomendación para expulsión
- Escuela de Sábado
- Otra(s) sancione(s) consideradas necesarias o apropiadas por la administración de la escuela.

Violaciones de Clase 2 pueden justificar contacto con la policía.

VIOLACIONES CLASE 3:

3.01 Debido a la Ley federal de escuelas libres de armas de 1994 y a la Ley de la legislatura de Alabama de 1995: Cualquier estudiante que, después de que el proceso ha sido acordado, se encuentra que trajo una arma (arma de fuego) a la escuela, será expulsado por el Consejo por un período de no menos de un año (365 días). Este requisito de expulsión de un año aplica a estudiantes que traigan armas a cualquier ubicación que esté bajo el control y supervisión del Consejo, incluyendo eventos fuera de la propiedad escolar.

Otros incidentes que puedan ser motivo de expulsión son, pero no están limitadas a, los siguientes:

- 3.02 Uso, transferencia, o posesión de drogas o alcohol, o estar bajo la influencia de drogas o alcohol en la escuela, propiedad escolar, o en eventos patrocinados por la escuela.
- 3.03 Golpear físicamente a un maestro(a) u otro empleado del Consejo.
- 3.04 Amenaza de bomba.
- 3.05 Peleas – cualquier conflicto físico entre dos o más individuos.
- 3.06 Infracciones repetidas de las reglas de la escuela.
- 3.07 Daño físico o amenaza (verbal o escrita) de daño físico a la escuela o a cualquier persona en la escuela.
- 3.08 Correo de odio, obscenidad, acoso, material inflamatorio, comentarios discriminatorios, lenguaje irrespetuoso, y otros comportamientos perjudiciales al ambiente de aprendizaje están prohibidos en el área local de la red, el área amplia de la red, y en la Internet. Los estudiantes que usen indebidamente el sistema de tecnología de la escuela estarán sujetos a la denegación del uso de computadoras, cargos monetarios, detención, suspensión, y/o expulsión. Amenazando, intimidando, o causando daños corporales a cualquier empleado de la escuela o a otros estudiantes puede resultar en la remoción de la escuela. **Esto incluye amenazas mediante correos electrónicos o el ciberespacio.** Las violaciones de las leyes civiles y/o criminales relacionadas a la tecnología y su uso resultarán en la notificación a los oficiales que hacen cumplir las leyes.
- 3.09 Posesión de fuegos artificiales, cohetes (explosivos), o bombas de mal olor.
- 3.10 Pasar sin autorización. Entrando o circundando deliberadamente en cualquier estructura, transporte, o propiedad sin tener autorización.
- 3.11 Vandalismo. Intencionalmente haciendo un acto que resulte en perjuicio o daño a la propiedad real, personal, o pública que pertenece a otros.
- 3.12 Robo – Latrocinio. Tomando y llevándose intencional e ilegalmente propiedad privada, o posesión de propiedad robada.
- 3.13 Ofensas sexuales. Ofensas sexuales incluyendo pero sin limitarse a proposiciones escritas o verbales para involucrarse en actos sexuales, agresiones sexuales, o acoso sexual.
- 3.14 Incendio provocado.
- 3.15 Asalto y agresión a estudiante. Real e intencionadamente tocando o golpeando a otro estudiante en contra de la voluntad del otro.
- 3.16 Extorsión. Amenazando maliciosamente en acusar a otro de un crimen u ofensa, ya sea verbalmente, por escrito, o comunicación impresa.
- 3.17 Robo
- 3.18 Agravio criminal
- 3.19 Juegos de azar/apuestas
- 3.20 Homicidio
- 3.21 Secuestro
- 3.22 Atraco
- 3.23 Uso, transferencia, o posesión de tabaco, incluidos los sustitutos de tabaco, incluyendo pero no limitado a cigarrillos electrónicos/vapes.
- 3.24 Uso, transferencia, o posesión de materiales explosivos.
- 3.25 Uso, transferencia, o posesión de un cuchillo/navaja.
- 3.26 Faltar a clase. (Hacerse la rabona)

3.27 Cualquier otra violación la cual la directora considere razonable que caiga dentro de ésta categoría.

Acciones Disciplinarias CLASE 3:

Cuando la directora o su designado determinan que ha ocurrido Violación/Ofensa/Código estatal, los siguientes castigos son mandados por el Estado. El castigo será administrado de la manera en la cual ayude al estudiante en el entendimiento de la severidad de su acción, mientras se esté manteniendo un ambiente conductivo para el aprendizaje para todos los demás estudiantes.

- Suspensión dentro de la escuela
- Suspensión fuera de la escuela
- Escuela de Sábado
- Colocación alternativa
- Expulsión
- Expulsión, Servicios
- Retiro por un Oficial
- Ubicación alternativa, Educación especial
- Expulsión permanente
- Remoción/Escuela alternativa
- Remoción/Educación especial

Violaciones clase 3 pueden justificar contacto con la policía.

Los estudiantes no traerán ningún:

• IPODS/ CAMARAS/GRABADORAS DE VIDEO/ELECTRONICOS-DISPOSITIVOS DIGITALES

No está permitido a los estudiantes traer radios, IPODS, tocadores MP3, iPads/tabletas, sistemas de juegos, cámaras, grabadoras de video, u otros aparatos electrónicos a la escuela.

- 1^{ra} ofensa - Detención matutina
- 2^{da} ofensa - Detención dentro de la escuela
- 3^{ra} ofensa - Detención fuera de la escuela

La segunda y las siguientes veces subsecuentes que ocurra esto, el padre deberá recoger el artículo.

• TELÉFONOS CELULARES O APARATOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS

El uso de teléfonos celulares, relojes inteligentes, u otros aparatos de comunicación electrónicos están prohibidos durante las horas regulares de escuela y en los autobuses escolares. Los teléfonos celulares deberán permanecer apagados, soltados y puestos fuera de la vista durante esos tiempos. Se requiere la aprobación previa de la directora de la escuela para cualquier excepción, como resultado de necesidades de salud u otras necesidades extraordinarias. A los estudiantes que se les sorprenda violando esta regla serán sujetos a acción disciplinaria.

- 1ra. ofensa - 1 día de suspensión dentro de la escuela
- 2da. ofensa - 2 días de suspensión dentro de la escuela y la pérdida del privilegio del aparato por el resto del año escolar.

La segunda y las siguientes veces subsecuentes que ocurra esto, el padre deberá recoger el artículo.

POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ALABAMA

Uso de Dispositivo Digital Durante la Administración de un Examen Asegurado

Política del Estudiante

La posesión de un dispositivo digital (incluyendo pero sin limitarse a teléfonos celulares, relojes inteligentes, tocadores MP3, cámaras, u otros dispositivos de telecomunicación con capacidad de capturar o retransmitir información) está estrictamente prohibido durante la administración de un examen asegurado. Si se observa a un estudiante en posesión de un dispositivo digital durante la administración de un examen asegurado, el dispositivo será confiscado.

Si se observa a un estudiante usando un dispositivo digital durante la administración de un examen asegurado, la reexaminación para ese estudiante será terminada, el dispositivo será confiscado y sujeto a registro/investigación, el estudiante será despedido de la reexaminación, y el examen del estudiante será invalidado.

El personal de la Agencia de educación local (LEA) hará que todos los estudiantes, padres, y/o tutores, estén conscientes de ésta prohibición mediante la inclusión de ésta política en el Código del estudiante o Manual de conducta y otros modos de comunicación usados regularmente.

- **MANTAS, COBIJAS, O ALMOHADAS**

No se les permite traer a los estudiantes mantos, cobertores, o almohadas durante horas de clases.

Los estudiantes no podrán patinar o andar en patinetas en las propiedades de la escuela, en ningún tiempo durante ó después de las horas de escuela, incluyendo todos los períodos de receso afuera o adentro. Para los propósitos de ésta prohibición, las propiedades de la escuela incluyen el edificio de la escuela, estacionamientos, caminos, áreas de juego, y escaleras que conducen a las entradas de los edificios de la escuela.

ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA FORMAL

Esta sección tratará las principales acciones formales de disciplina usadas en la Escuela Intermedia de Oneonta.

- **EXPULSIÓN** – Expulsión redefine como el retiro de la escuela de un estudiante por violación a las reglas o regulaciones escolares por un período de tiempo prescrito por el Consejo de educación relacionado al proceso legal correspondiente. La directora tiene la responsabilidad de recomendar la expulsión de un estudiante al superintendente para la acción del Consejo.

Expulsión es la forma más severa de acción disciplinaria reservada para los incidentes ó mala conducta más críticos.

- **SUSPENSIÓN DEL ESTUDIANTE** - Suspensión dentro ó fuera de la escuela será la decisión de la directora/asistente de la directora. Los maestros no darán asignaciones o exámenes a los estudiantes que estén suspendidos de la escuela. Los estudiantes que están suspendidos no deben estar en las propiedades de la escuela o asistir/participar en ninguna actividad escolar mientras este suspendido. La suspensión comienza a las 2:40 p.m. el día en que la noticia de suspensión se ha escrito. Una conferencia con los padres deberá llevarse a cabo antes de que se le permita al estudiante regresar a clases.

- **SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA** - Puede haber ocasiones en que se asigne la suspensión dentro de la escuela a un estudiante. Esto se deja a discreción del administrador. En la suspensión dentro de la escuela el maestro asignará y revisará todo el trabajo del día. Si las asignaciones no están terminadas, se le asignará un día adicional. Cualquier trabajo de recuperación estará a cargo del maestro de clase regular, a la conveniencia del maestro de acuerdo con sus reglamentos. Es la responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con el maestro al regresar a la clase.

Los estudiantes que son sacados de la escuela mientras estén sirviendo ISS deberán rehacer el día entero en ISS cuando regresen a la escuela.

No se aceptan notas de los padres que justifiquen no hacer ejercicios. Únicamente se aceptaran notas de doctor para poder justificar no hacer ejercicios mientras está sirviendo ISS.

- **DETENCIÓN TEMPRANO POR LA MAÑANA** - La detención temprano por la mañana será en el cuarto de suspensión dentro de la escuela de las 7:00 A.M. a las 7:39 A.M. Los maestros pueden asignar detención por, pero no estar limitado a, los siguientes comportamientos: demoras, problemas crónicos de conducta, etc., Se deberá asignar la detención tan pronto posible después del incidente. Fallar a reportarse el segundo día resultará automáticamente en suspensión dentro de la escuela. El número máximo permitido de detenciones temprano por la mañana es de cinco (5) días por semestre. Cualquier infracción subsiguiente significará suspensión dentro de la escuela de manera automática.

RECLUSIÓN Y RESTRICCIÓN

Como parte de las políticas y procedimientos del sistema escolar, el uso de restricción física está prohibido en el sistema y sus programas educativos, excepto en aquellas situaciones en las que el estudiante es un peligro inmediato para sí mismo o para otros y el estudiante no responde a intervenciones conductuales intensivas menos incluyendo directivas verbales u otras técnicas de apaciguamiento. La restricción física está expresamente prohibida cuando se utiliza como una forma de disciplina o castigo. El uso de otra restricción física, restricción química, restricción mecánica, o reclusión está prohibido en el sistema escolar y sus programas educativos.

El uso de restricción puede ocurrir junto con otras acciones de emergencia, tal como la escuela buscar asistencia de la ley y / o médico de emergencia personal que podrían resultar en un retiro del estudiante por dicho personal.

Violaciones importantes de la ley, incluyendo ataques a estudiantes y al personal serán reportados a la policía. Tan pronto como sea posible después de la restricción o eliminación de un estudiante (y no más de un día escolar después de la ocurrencia), el padre o tutor legal recibirán notificación por escrito.

ACOSO/DESCRIMINACIÓN /ACOSO SEXUAL

La política de las Escuelas de la Ciudad de Oneonta es mantener un ambiente de aprendizaje libre de acoso debido a la raza, color, sexo, origen nacional o discapacidad de un individuo. El sistema escolar prohíbe todas las formas de acoso escolar por motivos de raza, color, sexo, origen nacional y discapacidad. Será una violación de la política de la Junta para cualquier estudiante, maestro, administrador u otro personal escolar de este Sistema acosar a un estudiante a través de una conducta de naturaleza sexual, o con respecto a la raza, color, origen nacional o discapacidad, según lo definido por la Junta Política 703.1. También será una violación de la política de la Junta que cualquier maestro, administrador u otro personal escolar de este Sistema tolere la intimidación o el acoso sexual debido a la raza, color, origen nacional, origen étnico o discapacidad de un estudiante según lo definido en la política, por un estudiante, maestro, administrador, otro personal de la escuela, o por cualquier tercero que participe, observe o participe en actividades que incluyen eventos deportivos y otras actividades extracurriculares, bajo los auspicios del Sistema Escolar.

El Sistema Escolar actuará para investigar rápidamente todas las quejas, ya sean formales o informales, verbales o escritas, de acoso / discriminación / acoso sexual debido a raza, color, sexo, origen nacional o discapacidad; tomar con prontitud las medidas apropiadas para proteger a las personas de más acoso / discriminación / acoso

sexual; y si determina que ocurrió la acoso / discriminación / acoso sexual ilegales, disciplinar de manera rápida y apropiada a cualquier estudiante, maestro, administrador u otro personal escolar que haya violado esta política, y / o tomar otras medidas apropiadas razonablemente calculadas para finalizar la acoso / discriminación / acoso sexual.

Consulte la Política 703.1 de la Junta para conocer las definiciones completas y los procedimientos de informe. La Coordinadora de Programas Federales, Lauren Wilson, es la oficial a cargo de Título IX y Derechos Humanos del Sistema.

QUEJAS Y AGRAVIOS

El deseo del Consejo es proveer una resolución pronta e imparcial de las quejas y agravios de los estudiantes o padres/tutores.

- Nivel 1 – Se sugiere una comunicación informal y libre tan pronto posible seguida del origen de la queja. El estudiante/padre/tutor con el agravio debe primero presentar el agravio al maestro involucrado.
- Nivel 2 – Si no está satisfecho al Nivel 1, o si el agravio involucra a la directora, el estudiante/padre/tutor deberá presentar el agravio a la directora.
- Nivel 3 - Si no está satisfecho al Nivel 2, el estudiante/padre/tutor puede presentar una apelación por escrito al superintendente. Dentro de diez (10) días de haber recibido el agravio, el superintendente deberá pedir una conferencia con el estudiante/padre/tutor agraviado ó presentar una decisión por escrito.
- Nivel 4 – Si la resolución no alcanza su objetivo al Nivel 3, el estudiante/padre/tutor puede pedir al superintendente que programe una audiencia breve ante el Consejo en su próxima reunión regular.

El estudiante/padre/tutor agraviado puede seleccionar un representante que lo acompañe en cada nivel; pida al representante que declare los hechos en forma escrita; pidiendo una decisión escrita en cada nivel. Se seleccionará el tiempo y lugar que no interfieran con las clases ó actividades para la discusión y consideración del agravio.

ASISTENCIA A LA ESCUELA

El ausentismo crónico en Alabama se define como la falta de 15 o más días de clases por cualquier motivo, incluidas las ausencias justificadas o injustificadas. Comenzando desde kínder, las ausencias crónicas erosionan la capacidad de un estudiante para aprender y lograr en la escuela. Cuando un estudiante está ausente de manera crónica, falta un 10% o más de instrucción escolar. El ausentismo crónico presenta desafíos académicos para los estudiantes que no están en clase, y también es una medida para la responsabilidad escolar. Los padres, la escuela y la comunidad deben trabajar juntos para garantizar la comprensión de que cada día escolar cuenta.

La asistencia regular y puntual es absolutamente esencial para que el estudiante derive el máximo beneficio de su experiencia escolar.

Las normas de asistencia son como sigue:

- El padre, tutor, u otra persona que tenga el cargo de cualquier niño oficialmente inscrito en las escuelas públicas de Alabama (K-12), debe explicar por escrito la causa de cualquier y cada ausencia (falta) del niño no más tarde de tres (3) días escolares seguidos de su regreso a la escuela. El que no se provea ésta explicación, evidenciará de que el niño se hizo la rabona (se fue de pinta) cada día que estuvo ausente. También se le juzgará que se hizo la rabona por cualquier ausencia determinada por la directora que sea sin excusa basándose en el vigente Manual de asistencias a la escuela del Departamento de educación del estado.
- La ley de Alabama requiere que todos los niños entre las edades de seis y diecisiete años estén inscritos y asistan a la escuela. En adición, Alabama declara que todos los niños inscritos en la escuela, si tener en cuenta su edad, están sujetos a las leyes del estado para las asistencias y faltas a la escuela. Si cualquiera de los niños falta a la escuela sin excusa legal, ese niño y la persona que tiene la custodia de ese niño serán reportados a la facilidad juvenil o a un cuidado de residencial de largo plazo. Cualquier adulto que

tiene custodia que sea perseguido por fallo de requerir a un niño que asista a la escuela puede recibir una sentencia de hasta 90 días o ser multado hasta \$100.00 ó ambos.

1. Se le permitirán a cada estudiante cuatro (4) faltas JUSTIFICADAS por semestre. Faltas justificadas incluyen:

- Enfermedad del estudiante
- Muerte de un familiar inmediato
- Inclemencia del tiempo
- Condiciones de emergencia / cuarentena legal o medica
- Aprobación previa de la directora

Los puntos en cuanto a enfermedad y muerte de un miembro de la familia deberán estar acompañados de una nota del padre ó tutor. La directora determinará los otros puntos.

2. Después de una falta, el estudiante deberá traer su justificación por escrito a la oficina de la escuela. La excusa debe incluir el nombre completo del estudiante, fecha de la falta/ausencia, razón de la falta justificada DE ACUERDO A LOS PUNTOS ENLISTADOS EN EL PRIMER ARTICULO, firma del padre/tutor, y fecha en que se escribió la excusa.
3. Si un estudiante no regresa una justificación por escrito dentro de los siguientes **tres (3) días escolares de que haya regresado a la escuela**, la falta es considerada injustificada.
4. Se le permitirá al estudiante un total de cuatro (4) ausencias JUSTIFICADAS por semestre con notas de los padres (VEA LOS PUNTOS ENLISTADOS EN EL PRIMER PUNTO); **ESTO INCLUYE CUANDO LOS SAQUE DE CLASES**. Cada ausencia equivale a una nota de los padres. (Ejemplo: tres ausencias consecutivas equivalen a tres notas de los padres.) Cada día ausente equivale a una nota. Cualquier ausencia en exceso de los cuatro (4) días consecutivos puede ser justificada solamente por una declaración médica firmada por un médico autorizado o por una conferencia con el padre/tutor.
5. La justificación médica será inválida después de su uso original.
6. Se harán llamadas a diario por todas las ausencias.
7. Los maestros les darán el trabajo o exámenes para que los repongan, para las FALTAS JUSTIFICADAS. El horario para que se reponga el trabajo será a juicio del maestro. Los estudiantes recibirán un cero (0) por cualquier examen, asignaciones, o proyectos por todas las faltas injustificadas.
8. Una vez que el estudiante use cuatro notas de los padres por semestre, se debe proporcionar una excusa del médico para justificar las ausencias adicionales, o la ausencia será injustificada.
9. Los estudiantes son responsables de obtener y completar todas las tareas ANTES de una ausencia debido a actividades deportivas patrocinadas por la escuela, actividades extracurriculares o paseos. Otras ausencias prolongadas se manejarán de forma individual.
10. Un estudiante se considera ausente si el padre/tutor legal cree que el estudiante está en la escuela y no lo está.
11. La asistencia se toma por cada período del día escolar y cada período está sujeto a revisión. Los estudiantes deben asistir al menos ½ día de instrucción para participar en cualquier actividad extracurricular ese día o la tarde. Esto incluye prácticas. Cualquier exención será otorgada por la directora de la escuela intermedia.
12. Cualquier estudiante con más de diez (10) ausencias a la escuela o clase por semestre será sujeto a una revisión de créditos en los cursos. Se deberá tener una conferencia con los padres y la directora para hablar de las ausencias del estudiante con relación a obtener créditos de curso y la participación en actividades extracurriculares y/o paseos.

ASISTENCIA A LA ESCUELA – FALTAS INJUSTIFICADAS

Las ausencias INJUSTIFICADAS se acumulan durante todo el año escolar y se trataran de la siguiente manera:

- 1ra. Falta Injustificada: Carta enviada a casa al padre / tutor
- 3 ra. Falta Injustificada: Conferencia de administración con el padre / tutor
- 5 ta. Falta Injustificada: Oficial de Asistencia /Directora presentarán una referencia a la oficina de Libertad Condicional Juvenil
- 7 ma. Falta Injustificada: Oficial/Directora de asistencia presentarán una petición y/u orden judicial en contra del estudiante y/o padre/tutor.

ASISTENCIA A CLASES – FALTAS INJUSTIFICADAS

Faltas INJUSTIFICADAS se trataran de la siguiente manera:

- 3ra. Falta Injustificada: no acción.
- 4ta. Falta Injustificada: Consejería verbal con el maestro.
- 5ta. Falta Injustificada: Conferencia de estudiante con el personal de oficina y proveer un registro de asistencia al estudiante.
- 6ta. Falta Injustificada: Conferencia/Notificación entre el personal de oficina y padre/tutor.
- 7ma. Falta Injustificada: Sujeto a una acción disciplinaria.

Los estudiantes que pierdan más de diez (10) minutos de clase se le contarán ausente por esa clase.

CUALQUIER ESTUDIANTE QUE LLEGUE TARDE A LA ESCUELA Y NO SE REPORTE EN LA OFICINA AL LLEGAR, RECIBIRA ACCIÓN DISCIPLINARIA.

TARDANZAS A CLASES

Las tardanzas son perjudiciales tanto para el estudiante como para la clase en la cual él/ella es miembro. Por este motivo, las tardanzas no serán justificadas ó toleradas.

El siguiente procedimiento se seguirá al tratar con las tardanzas:

1. Se le permitirá al estudiante tres (3) tardanzas por semestre.
2. Cualquier tardanza adicional debe ser por cita médica/dentista con verificación traída con el estudiante.
3. Cuando un estudiante llega tarde a clase por cuarta (4ta.) y quinta (5ta.) vez, él/ella será asignado detención por la mañana por cada vez que ocurra.
4. Cuando un estudiante llega tarde a clase por sexta (6ta.), él/ella será asignado a dos detenciones por la mañana.
5. En la (7.^a) y subsecuente tardanzas, el estudiante será colocado en suspensión dentro de la escuela.

ENTRADAS Y SALIDAS

La escuela de la ciudad de Oneonta anima a todos los padres/tutores a limitar el número de veces que sus hijos lleguen tarde o que los saquen de la escuela. Se estimula fuertemente a los padres a que hagan sus citas médicas u otras citas después de las horas de clase, en orden de limitar la interrupción del valioso tiempo de instrucción. Los estudiantes que se enfermen durante el día de escuela deberán reportarse con la enfermera de la escuela.

Cuando sea necesario que un estudiante tenga que irse de la escuela por cualquier razón, uno de los padres o un adulto designado (*) que este enlistado en el formulario de salidas, debe venir a la escuela y firmar para llevarse al estudiante, de esta manera está asumiendo la responsabilidad por ese estudiante. Cuando se sabe de antemano que el estudiante deberá irse de la escuela, el padre o adulto designado pueden firmar por adelantado.

Una vez que se haya otorgado el permiso de salir de la escuela, los estudiantes no pueden permanecer en las propiedades de la escuela o asistir a eventos patrocinados por la escuela hasta las 2:40 de ese día. **Esto incluye reuniones de ánimo (pep rallies), concursos, musicales, Field Days, etc. El estudiante deberá traer una nota a la oficina explicando la razón de la ausencia.**

No puede sacar a los estudiantes de la escuela después de las 2:20 p.m.

Los estudiantes no pueden salir de la escuela y regresar el mismo día a menos que él/ella traiga una excusa médica/dentista, subpoena/nota de la corte, aprobación por la directora para un funeral.

Cualquier estudiante que venga a las propiedades escolares por cualquier razón, en cualquier tiempo debe reportarse a la oficina y firmar su salida si él/ella va a salir de la escuela antes de que termine el día de clases regular. Todas las entradas/salidas se adherirán a las reglas de asistencia.

* El adulto designado **no debe** ser personal de la escuela a menos que sea miembro de su familia inmediata o tener la aprobación de la directora.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Nosotros en la Escuela Intermedia de Oneonta reconocemos que el arreglo y vestimenta son asuntos de gusto personal. De cualquier modo, debemos requerir que los estudiantes se presenten a la escuela vestidos y arreglados de una manera apropiada que nos permita mantener una atmósfera propicia para el aprendizaje.

Cualquier artículo de ropa o manera de estilo o maquillaje, determinado por la administración que sea perturbador para el ambiente de enseñanza o peligroso para la salud y seguridad de el/los estudiantes, o la enseñanza, no será permitida; incluyendo, pero no limitándose al largo de faldas y pantalones cortos, estilo de cabello, etc.

1. Shorts, faldas y vestidos no deben ser más corto que la punta del dedo más largo cuando los brazos están extendidos a los lados y la prenda está colocada correctamente en las caderas. Leggings, spandex, o pantalones similares deben ser considerados como piel y la prenda sobre ellos debe cumplir con la regla de la punta del dedo. Grupos especiales (porristas, banda, etc.) deberán estar exentos de esto durante las reuniones de ánimo (pep rallies).
 2. Ropa o joyería la cual anuncie alcohol o drogas, o con inscripciones, fotografías o parches los cuales anuncien alcohol o drogas, cosas vulgares, o de mal gusto **no serán permitidas.**
 3. Deberán calzar zapatos o sandalias en todo tiempo. No se permiten zapatos con suela de clavos o tapones ni pantuflas.
 4. Los estudiantes no podrán usar ningún tipo de coberturas para la cabeza en la escuela o traer cachuchas/gorras en el edificio excepto en ocasiones especiales con el permiso de la directora. Peines para el pelo no podrán ser usados durante la escuela.
 5. Los estudiantes no podrán traer lentes de sol dentro del edificio excepto con el permiso de la directora.
 6. Agujeros en los pantalones de mezclilla, pantalones o shorts deben cumplir con los requisitos de la regla de la punta del dedo. **No se permitirá** escritura en las sentaderas.
 7. Pantalones flojos (sagging) son inapropiados para el código de vestimenta escolar. Pantalones o shorts deben quedarles bien o estar sujetos con un cinto para que no se bajen de manera excesiva, o requieran atención constante para mantenerse levantados. La ropa interior no será visible. Los artículos que cuelgan de pantalones, shorts y / o bolsillos no serán permitido (ej. Pañuelos, toallas, envolturas para la cabeza, etc.).
 8. Los estudiantes no traerán pijamas en la escuela excepto en ocasiones especiales con el permiso de la directora.
 9. Camisas y blusas deberán pasar la línea de los pantalones y faldas a todo momento. Camisas/blusas no revelaran la ropa interior, escote, o abdomen cuando el estudiante esté sentado, se incline hacia delante, o cuando el estudiante levante su(s) brazo(s). Blusas halters, sin manga, sin espalda, de tirantes, blusas que caen al hombro y que se puede ver a través de ellas, o cualquier otra ropa que es determinada ser muy reveladora, insinuante, perturbadora o de mal gusto no va a ser usada en la escuela. Los maestros revisarán el cumplimiento del código de vestimenta cada día.
 10. No deberán usarse joyería, aretes o cadenas que podrían causar un daño a otro estudiante.
 11. Todos los aretes deben ser retirados durante las clases de educación física.
- Los patrocinadores de actividades pueden establecer reglas diferentes en cuanto a la vestimenta y arreglo como un prerrequisito para la membrecía y participación en la actividad.
 - Una sugerencia a seguir de forma práctica es: Si tiene alguna duda en cuanto a lo apropiado, consiga la aprobación primero.

- Los procedimientos siguientes aplicarán a cualquier estudiante que este violando el código de vestimenta:
 1. 1ra. Violación: Suspensión y se le dará la oportunidad al estudiante de cambiarse de ropa que le hayan traído, ó puede estar en suspensión dentro de la escuela por ese día.
 2. 2da. Violación - Se le asignará al estudiante un día (1) de suspensión dentro de la escuela.
 3. 3ra. y violaciones subsecuentes - El estudiante será asignado hasta 2 días ISS, luego 3 días

ISS

SECCIÓN V: SERVICIOS ESTUDIANTILES

CONSEJERA DE GUÍA

El propósito del programa de consejo está para asistir a los estudiantes en sus logros académicos, desarrollo en los cursos, retos sociales, y crecimiento emocional. A los estudiantes transferidos de otras escuelas se les asiste para que tengan una transición satisfactoria a su nuevo ambiente escolar. Se anima a tener conferencias individuales con estudiantes y padres. Confidencialidad es un principio que es respetado y observado.

PROGRAMA DE DOTADOS

Los estudiantes superdotados son aquellos que realizan o por que han demostrado el potencial para llevar a cabo altos niveles en los campos académicos o creativos en comparación con otros de su edad, experiencia o ambiente. Estos estudiantes requieren servicios que no se proveen normalmente por el programa regular de la escuela. Los estudiantes que posean estas habilidades se pueden encontrar en todas las poblaciones, en todos los estratos económicos y en todos los ámbitos del quehacer humano.

Los maestros, consejeros, administradores, padres o tutores, compañeros, uno mismo, o cualquier otra persona con conocimiento de las habilidades del estudiante pueden referir a un estudiante. Adicionalmente, todos los estudiantes de segundo grado se observarán como posibles referencias superdotados utilizando una lista de comportamiento superdotado.

Para cada estudiante referido, se reúne información en las áreas de aptitud, características y rendimiento. La información que se introduce en una matriz donde los puntos se asignan de acuerdo a criterios establecidos. El número de puntos obtenidos determinan si el estudiante califica para servicios de niños dotados.

Para hacer una referencia, contáctese con la especialista de niños dotados, Karen Clark al 205-543-5203.

LIBROS DE TEXTO

Todos los libros de texto usados por los estudiantes son libros adoptados por el estado y prestados gratuitamente. Debido a que estos libros deben durar por varios años, no deberán marcarse de ninguna manera excepto por el nombre del estudiante en el interior de la cubierta del libro. Los libros de texto pertenecientes al estado, que son extraviados o dañados, deberán pagarse. Asimismo no se darán las calificaciones hasta que los libros de texto hayan sido liberados.

CASILLEROS DE LOS ESTUDIANTES

Los casilleros deberán mantenerse limpios, ordenados y asegurados todo el tiempo. Están provistos para la conveniencia de los estudiantes y se colectará una cuota de \$10.00 que se pagará en la oficina. No se requerirá otro pago a menos que el casillero o la cerradura sean dañados durante el año. El casillero debe ser cuidado como todas las propiedades de la escuela. No pegue ninguna nota, anuncio, o calcomanía afuera del casillero. Los

estudiantes deberán reportar inmediatamente todos los desperfectos o problemas concernientes a los casilleros a la oficina de la escuela. Los casilleros son proporcionados a los estudiantes en una base anual de la escuela. Los casilleros deberán permanecer cerrados todo el tiempo si no se usan. Se cobrará una tarifa de \$1.00 por cada vez que se requiera a la administración abrir un casillero que se ha atorado. No deje dinero o cosas de valor en el casillero. La escuela no será responsable por objetos robados de su casillero. **La escuela reserva el derecho de entrar en cualquier casillero cuando sea necesario.**

CAFETERÍA

Nuestra escuela sirve comidas bien balanceadas y ensalada cada día. Las reglas federales requieren que los estudiantes paguen el precio total de su comida si tres (3) o más de los cinco (5) artículos que la componen son seleccionados. Si un estudiante elige artículos adicionales, se le cobrará extra. Los estudiantes con inconvenientes económicos deberán contactar el encargado de la cafetería para recibir una solicitud nacional de almuerzos escolares. Los estudiantes pueden cargar hasta un máximo de \$10.00. No se les entregará a los estudiantes dinero para el almuerzo durante el día escolar. Los padres pueden dejar el dinero para el almuerzo en la Oficina de la Escuela Intermedia para que sea entregado a la cafetería para depositarlo su cuenta de almuerzo.

Los estudiantes pueden escoger leche y/o té o jugo de fruta. Es nuestro deseo que el período del almuerzo sea un tiempo de disfrute para todos. Para que cada estudiante sepa su responsabilidad, las siguientes reglas son importantes:

1. Las mesas para el almuerzo se asignarán al principio del año escolar.
2. Los estudiantes deberán circular en la línea del almuerzo sin desperdiciar tiempo. La circulación deberá ser ordenada a todo tiempo.
3. Los estudiantes deberán tener listo su dinero antes de llegar al cajero.
4. No habrá cargos de cafetería. Las tarifas de almuerzo nunca deben exceder los \$10.00.
5. Las bebidas embotelladas o gaseosas enlatadas están prohibidas en la cafetería de la escuela.
6. Los estudiantes deberán llevar toda la basura de su mesa asignada hacia los receptáculos de la basura, dejando las mesas y pisos limpios para los próximos estudiantes que usarán el área.
7. Dejar la cafetería solamente con el permiso del maestro que los está supervisando. Todos los estudiantes vendrán a la cafetería durante el almuerzo, coman o no.
8. Los estudiantes no se llevarán comida, té, hielo, popotes ó artículos de las máquinas vendedoras de la cafetería.
9. No se podrán traer artículos o productos de restaurantes de comida rápida, etc. a la cafetería. Solo comida preparada y traída de casa será permitida.

SECCIÓN VI: ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

CLUBS Y ORGANIZACIONES

Los estudiantes son animados a desarrollar un interés y ser participantes activos en el programa extra curricular de la Escuela Intermedia de Oneonta. Los clubes son organizados por placer, servicio, y avance académico. Los estatutos de cada club deberán ser aprobados por la directora. Todos los clubes deberán reunirse mensualmente, con cualquier otra reunión convocada por el patrocinador u oficiales. Ningún club escolar se podrá reunir sin que esté presente un miembro del cuerpo docente. Por favor visite el sitio de la escuela en la red para ver la lista de clubes y organizaciones ofrecidas en la Escuela Intermedia de Oneonta.

La directora debe aprobar las actividades de recaudación de fondos para todos los clubes y organizaciones escolares.

ATLETISMO / ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES (290-3-1-.02 (17))

Para ser elegible para actividades extracurriculares durante el año escolar, los estudiantes que entran al 8vo. grado deberán haber pasado durante los últimos dos semestres en asistencia y escuela de verano, si es pertinente, al menos cinco nuevas materias con un mínimo compuesto de porcentaje numérico de 70 en esas cinco materias y debe haber sido promovido al siguiente grado. Los estudiantes que entran al grado 7 por primera vez son elegibles. Una declaración médica por el año en curso será requerida, certificando que todos los estudiantes que están en atletismo hayan pasado el EXAMEN FISICO adecuado.

Cualquier estudiante atleta, padre/tutor, o fanático que sea evaluado una multa por la AHSAA, es responsable por el pago de esa multa y no estará disponible para participar en ninguna competencia atlética hasta que dicha multa se haya pagado a la Escuela Intermedia de Oneonta o que se le otorgue permiso por la directora de la escuela intermedia.

Cada atleta que este representando a la escuela en un concurso fuera de distrito deberá partir y regresar en la transportación aprobada por la escuela. Se pueden obtener requisitos de forma MÁS detallada con la directora de atletismo de la escuela secundaria. Estudiante que aspiren obtener una beca de atletismo, deberá consultar con el consejero en cuanto a los requisitos de NCAA Clearinghouse. Para más información, consulte el sitio de la web para NCAA Clearinghouse en www.ncaaclearinhouse.net.

Cualquier estudiante que esté planeando involucrarse en cualquier actividad extracurricular deberá hablar con ese patrocinador para los requisitos al principio del año escolar antes de las pruebas de aptitud.

MEDICAMENTOS

En muchos casos, no es necesario que el estudiante tome medicamentos durante horas de clases. Verifique con el médico de su hijo para determinar si se requiere una dosis de un medicamento en particular. Si bajo circunstancias excepcionales se le requiere a un niño que tome medicamentos durante las horas de clases, y los padres/tutores no pueden venir a la escuela para administrarles el medicamento, únicamente la enfermera de la escuela deberá administrar el medicamento en cumplimiento con las reglas siguientes:

- Todo el medicamento (con o sin receta médica) que se deba administrar en la escuela, requiere una autorización por escrito del padre/tutor. **Formularios de consentimiento para medicamentos están disponibles en la escuela o pueden encontrarse en la página de la red www.oneotacityschoools.com. Cada formulario de autorización es válido únicamente para el año escolar en curso.** Se requiere un nuevo formulario para cada medicamento dado y cada cambio en el medicamento. El medicamento que se traiga sin una autorización firmada **no será aceptada** hasta que se reciba el formulario.
- Únicamente se podrán administrar medicamentos traídos a la oficina de la enfermera por los padres/tutores. No se les permite a los estudiantes mantener medicamentos con ellos al menos que el personal de enfermeras lo aprueben.
- **Nunca se le debe de dar la responsabilidad al niño de traer medicamento a la escuela.**
- La enfermera certificada determinará si medicamentos sin recetas son apropiados y si se necesita también una orden del médico.
- Es la responsabilidad de los padres que durante el último día de clases, recojan cualquier medicamento restante recetado o sin receta. La enfermera de la escuela desechará el medicamento que quede en cumplimiento a las reglas federales.
- La enfermera de la escuela rehusará administrar medicamentos si hay una discrepancia, eje. Si la etiqueta es diferente de las instrucciones, si la etiqueta no está clara, o si la etiqueta está rota. Este medicamento no será administrado hasta que se obtenga una aclaración.
- NASN (la Asociación nacional de escuelas de enfermería) “cree que las reglas del distrito escolar no deberían permitir a una enfermera escolar u otro personal, administrar cualquier producto que podría considerarse como una droga, incluyendo “remedios naturales”, hierbas, vitaminas, suplementos dietéticos, medicina homeopática, o medicamentos de otros países, sin
 1. una orden escrita de un proveedor de salud autorizado para recetar en ese estado,
 2. identificación de la condición para cual el producto sea usado,
 3. una petición por escrito del padre/tutor,
 4. verificación que el producto y la dosis requerida sean seguras para el estudiante (considerando edad, peso corporal, y condición), y
 5. información razonable acerca de efectos terapéuticos y desfavorables e interacciones.”

MEDICAMENTOS CON RECETA MÉDICA

Un formulario de autorización de padre/doctor deberá ser completado y firmado por el doctor y el padre/tutor para el medicamento recetado que debe administrarse en la escuela. El padre/tutor legal es responsable de tener los formularios de medicamento completados y entregados en la escuela.

El padre/tutor debe proveer a la escuela el medicamento que esté en el contenedor correctamente etiquetado. El padre/tutor o el adulto responsable designado por el padre deberán entregar TODO el medicamento a la enfermera de la escuela designada. La enfermera de la escuela contará y documentará todas las sustancias controladas en la presencia del padre/tutor o el adulto responsable designado por el padre.

MEDICAMENTOS SIN-RECETA MÉDICA:

El padre deberá completar y firmar el formulario de autorización de padre/doctor. Este medicamento deberá estar en el contenedor original cerrado (si haberse abierto). La dosis no excederá las direcciones de la etiqueta para peso y/o edad. El medicamento sin receta no puede mantenerse en poder del estudiante durante el día escolar.

La autorización de padre/tutor para medicamentos sin receta médica es válida únicamente por un período de nueve semanas. El padre/tutor tiene la opción de completar otro formulario después de las nueve semanas, si así lo desea. Después de que se termine el período de las nueve semanas, el padre/tutor debe recoger el medicamento. Para que un medicamento no recetado sea válido para el año entero, el doctor deberá firmar el formulario de autorización del medicamento. Si el medicamento no se recoge en un período de dos semanas después de que la autorización de padre/doctor expire, el medicamento será desechado por reglas federales.

REGLAS Y REGULACIONES DE TRANSPORTE DEL ESTUDIANTE

Cuando un estudiante se sube a un autobús de la escuela, él o ella estarán bajo la supervisión del conductor del autobús hasta que sea descargado en la escuela o el hogar. La seguridad de todos a bordo del autobús depende grandemente del comportamiento de los estudiantes que viajan en el autobús.

Las siguientes reglas han sido adoptadas para hacer el transporte en autobús lo más seguro posible. Violaciones repetidas de las reglas y reglamentos de transporte de los estudiantes puede resultar en la suspensión de privilegios de transporte por la supervisora de transporte. Los padres pueden entonces ser requeridos a facilitar el transporte de sus hijos.

1. Los estudiantes son responsables ante el conductor del autobús respecto a la conducta en el autobús. Obedecer al conductor del autobús.
2. Los estudiantes están sujetos al código de los estudiantes de conducta de su escuela, mientras que viajan en los autobuses escolares.
3. Estar en el lugar **designado** por la mañana y la tarde listos para abordar el autobús a la hora programada. **Los estudiantes abstendrán de salir o subir al autobús en lugares distintos de las paradas asignadas en el hogar o la escuela.** A los estudiantes no se les permitirá salir del autobús e ir a las tiendas en la ruta hacia y desde la escuela. Los estudiantes sólo deben salir del autobús con el consentimiento del conductor.
4. Los estudiantes no podrán viajar en los autobuses en los viajes que no sean viajes regulares sin presentar los permisos con la Directora autorizado por el padre (s) o tutor (s) para esos viajes.
5. No pararse en la calle mientras esperan el autobús. Los estudiantes no deben "jugar" o llevar a cabo cualquier forma de "bromas pesadas", mientras esperan el autobús.
6. Esperar hasta que el autobús se haya detenido por completo antes de intentar subir o bajar. Esperar en línea para que nadie sea lesionado.
7. Entrar o salir del autobús sólo en la puerta de entrada, excepto en el caso de una emergencia.
8. Abstenerse de hablar en voz alta o comportamiento, que puede desviar la atención del conductor.
9. Tabaco, alcohol, drogas o sustancias controladas que están prohibidas en la propiedad escolar.
10. Los estudiantes se abstendrán de comer y beber en el autobús. No llevar botellas en el autobús.
11. Los estudiantes no podrán llevar armas, materiales peligrosos, objetos fastidiados o animales en el autobús.

12. Los estudiantes se abstendrán de extender la cabeza, los brazos u objetos fuera de las ventanas del autobús. No tirar nada fuera de las ventanas del autobús.
13. El vandalismo o daño de cualquier forma de propiedad del autobús no será permitido. Las consecuencias se incluyen medidas disciplinarias según lo determinado por la administración y se incluirá un reembolso a la escuela por el costo de la reparación.
14. Mantener los pasillos del autobús sin obstrucciones en todo momento.
15. Permanecer en su asiento mientras el autobús está en movimiento.
16. No dejar los libros, comidas, etc. en los autobuses.
17. Los estudiantes se abstendrán de engancharse o brincar de la defensa trasera o en otras partes del autobús.
18. Los estudiantes respetarán los derechos y la seguridad de los demás y ayudar con la comodidad y la seguridad de los demás y ayudar con la comodidad y la seguridad de los estudiantes más pequeños.
19. En el caso de una emergencia en la carretera, permanecer en el autobús o seguir las instrucciones del conductor.
20. Al salir del autobús, asegurarse de que el autobús se haya detenido por completo, que la puerta siga abierta, y que la señal de parada se extienda.
21. Cruzar en frente del autobús y proceder a través de la carretera sobre una señal del conductor.

POLÍTICA DE TRANSPORTE DEL ESTUDIANTE

Un estudiante dañando un autobús escolar será sujeto a acción disciplinaria hasta e incluyendo, la suspensión de los privilegios del autobús reintegrado hasta que el pago se haga según las indicaciones de la Directora o Supervisora de Transporte.

El conductor del autobús no va a asumir la autoridad para suspender los privilegios del autobús o tomar una acción disciplinaria contra un estudiante.

POLÍTICAS DE MALA CONDUCTA EN LOS AUTOBUSES

1. Aconsejar al estudiante y enviar un reporte de conducta de autobús a los padres o tutor legal. El estudiante es colocado en libertad condicional del autobús.
2. Suspender al estudiante del autobús por 1 día.
3. Suspender al estudiante del autobús por 3 días.
4. Suspender al estudiante del autobús por una semana.
5. Suspensión a largo plazo a discreción de la directora.

NOTA: Las circunstancias especiales pueden justificar una acción disciplinaria por los pasos 2-4.

Cualquier pregunta sobre el transporte debe hacerse a: Shannon Jones, Supervisora de Transporte, Escuelas de la Ciudad Oneonta, 27605 State Hwy. 75, Oneonta, AL 35121, Teléfono: 205 – 545-5913

NOTIFICACIONES IMPORTANTES PARA PADRES

La Legislatura de Alabama pasó nueve actos dentro de la ley que fueron efectivos en Mayo de 1994. Los siguientes son breves sumarios de las leyes que pertenecen a los grados de K-12 de las escuelas públicas.

- S.70 (Act 94-820) – hacer provisiones para la suspensión de licencias de manejar para personas menores de 19 años de edad que estén convictos de posesión de alguna pistola/arma de fuego en el local de la escuela.
 - S.71 (Act 94-782) – requiere al consejo de educación desarrollar y distribuir las reglas de comportamiento de la escuela a los padres.
 - S.72 (Act 94-817) – provee cargos de felonía mayor, clase C, contra ciertas personas en posesión de un arma mientras estén en algún lugar de una escuela pública.
 - S.73 (Act 94-819) – hace a los padres responsables por los daños a las propiedades de la escuela causados por los niños menores de 18 años.
 - S.74 (Act 94-783) – somete a cualquier persona que ilegalmente venda o facilite una sustancia controlada a un menor de edad a una responsabilidad civil.
 - S.75 (Act 94- 787) – requiere a los consejos locales de educación establecer programas de disciplina para los estudiantes perturbadores.
 - S.77 (Act 94-784) - Sección de rectificación 16-1.24.1, Código de Alabama 1975, para dar disciplina adicional en las escuelas y los establecimientos de planes de disciplina en las escuelas.
 - S.78 (Act 94-793) - Sección de rectificación 16-1-14, Código de Alabama 1975, para requerir que los consejos de educación promulguen las reglas y reglamentos, incluyendo disciplina y comportamiento.
 - S.79 (Act 94-794) - Sección de rectificación 13A-6-21, Código de Alabama 1975, hacer una felonía, asaltar a los maestros o empleados de las instituciones de educación pública, u oficiales de paz.
-
- La ley de Derechos educativos de la familia y de Privacidad (FERPA) es una ley federal que protege la privacidad de los registros de educación del estudiante. Esta ley aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo un programa aplicable del Departamento de educación de U.S. FERPA da a los padres ciertos derechos con respecto a los registros de educación de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando el alcanza los 18 años de edad ó asiste a una escuela a nivel más alto de preparatoria. Los estudiantes a los que se les ha transferido los derechos son “estudiantes elegibles”. Preguntas en cuanto a FERPA, deberán dirigirse a la Sra. Lauren Wilson al 28370 State Highway 75, Oneonta, AL, 35121, número de teléfono 205-543-1515.

OPCIÓN DE ELECCIÓN DE ESCUELAS INSEGURAS

1. Definiciones – Una opción de transferencia de escuela (TOS) en el estado de Alabama es aquella en la que por tres (3) años escolares consecutivos la escuela ha expulsado el uno por ciento (1%) de la población estudiantil o cinco (5) estudiantes (cualquiera que sea mayor) por ofensas criminales violentas cometidas en propiedad de la escuela durante horas escolares o cometidas en actividades patrocinadas por la escuela. Las palabras “opción de transferencia de escuela”, “TOS”, o “escuela TOS” deben significar “escuela persistentemente peligrosa” así como se menciona en la ley “No Child Left Behind” del 2001, la Ley Pública 107-110, Título IX, 9532 (a) y (b). Para el propósito de esta definición, una “ofensa criminal violenta” puede significar homicidio, robo, asalto en primer o segundo grado, agresión sexual (incluyendo violación), como se describen estas ofensas en el Código Criminal de Alabama (vea s. 13 A-6-1, et. Sección, AL. Código 1975); y usar una pistola, componente de arma de fuego, explosivos, cuchillos, y otras “armas desconocidas” como se definen en el Reporte de incidentes de estudiantes.
2. Un estudiante que se convierte en víctima de un acto criminal violento cometido en propiedad de la escuela durante horas escolares o en actividades patrocinadas por la escuela debe dársele oportunidad de transferirse a una escuela pública segura dentro del Área de educación local (LEA). El LEA deberá notificar a los padres o tutor del estudiante del derecho de transferirse tan pronto como sea posible, no excediendo diez (10) días de calendario de la fecha de la determinación final por el Consejo educativo de la escuela o su designado que una ofensa criminal ha sucedido. Todos los procedimientos de transferencia de la LEA serán observados. Debe ser la política del Departamento de educación del estado de Alabama (SDE) el notificar a la LEA anualmente cuando una o más de sus escuelas han sido identificadas como opción de transferencia de escuela. Cada Superintendente o su designado deberá notificar oralmente a la Sección de servicios de prevención y apoyo del departamento de educación en las próximas veinticuatro (24) horas desde la decisión que una ofensa criminal violenta ha ocurrido, seguida por la confirmación escrita. El Departamento de educación asistirá al LEA en resolver los problemas de seguridad. Al menos, un LEA que tiene una o más escuelas identificadas como daño presente deben:
 - a. Paso 1 – Notificar a los padres o tutores de cada estudiante asistiendo a la escuela dentro de diez (10) días hábiles que ha sido identificada como opción de transferencia de escuela y ofrecer a los estudiantes la oportunidad de transferirse a una escuela pública segura dentro de LEA si otra escuela está disponible.
 - b. Paso 2 – Completar la transferencia de aquellos estudiantes que opten por hacerlo en el transcurso de veinte (20) días hábiles.
 - c. Paso 3 – Desarrollar un plan de acción correctivo para ser sometido al SDE para aprobación en el transcurso de veinte (20) días hábiles del recibimiento de la categoría.
 - d. Paso 4 – Implemento del plan de acción correctivo.

Una vez que una escuela haya sido identificada como opción de transferencia de escuela, puede regresar a categoría de segura por medio de

1. Completar los Pasos 1 – 4 mencionados y
2. Completar dos (2) años consecutivos con menos de un por ciento (1%) de la población o cinco (5), estudiantes (cualquiera que sea mayor) expulsados por ofensas criminales violentas como se define en su política.

DERECHO DEL / LOS PADRE (S) A SABER LAS CALIFICACIONES DEL MAESTRO

Para: Padres del Título I

De: Escuelas de la Ciudad de Oneonta

Fecha: 6 de agosto del 2020

Nos complace notificarle que, de conformidad con la Ley de Cada Niño tiene Éxito del 2015 (Every Child Succeeds Act of 2015), tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales del maestro de su hijo. Específicamente, puede solicitar lo siguiente:

- Si el maestro ha cumplido con los requisitos estatales y los criterios de licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción
- Si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado.
- El título de bachillerato del maestro y cualquier otra certificación o título de posgrado que posea el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título.
- Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Si desea recibir esta información, por favor comuníquese con Lauren Wilson al 205-543-1515 y solicite un formulario de Derecho Del / Los Padre (s) a Saber Las Calificaciones del Maestro.

Notificación Anual AHERA Escuelas de la Ciudad de Oneonta

Bajo la Ley de Asbestos Hazard Emergency Response (AHERA) de 1986, las Escuelas de la Ciudad de Oneonta tiene la obligación de notificar anualmente a todos los ocupantes del edificio de la escuela o de los tutores legales de la disponibilidad y ubicación de los Planes de Manejo de Asbesto y de todas las actividades de acción post-respuesta, incluyendo re-inspección periódica y actividades de vigilancia que están planeadas o en progreso.

En el pasado año, las actividades relacionadas con AHERA realizadas han sido la re-inspección periódica/3-años de todos los materiales del edificio. La nueva inspección de 3 años se llevó a cabo por Terracon Consultants, Inc., un (Estado Seguro) del Estado de Alabama empresa de consultoría de asbesto acreditada. Los informes para la re-inspección están disponibles en la oficina de la Administración.

En el próximo año, las actividades previstas bajo el estándar AHERA son el mantenimiento de rutina de materiales del edificio y la vigilancia periódica/6-month para mantener información actualizada sobre las condiciones de los materiales en nuestro edificio. Se llevarán a cabo acciones de respuesta de mantenimiento y de renovación, según sea necesario para mantener los materiales en un estado aceptable.

Los planes de manejo de AHERA están disponibles para revisión pública en la oficina de administración durante las horas de trabajo normales. Un precio razonable se hará para copias solicitadas del Plan (s) de manejo.

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE ONEONTA USO DE INTERNET Y ACUERDO DE EQUIPO

Política de Acceso a los Recursos Tecnológicos

Con el fin de mejorar las oportunidades educativas para sus estudiantes y para los empleados de ser capaz de trabajar en un ambiente profesional e intelectualmente-estimulante, será la política de la Junta de Educación de la Ciudad de Oneonta para permitir el acceso y el uso de equipos y el desarrollo de los recursos de tecnología, incluyendo pero no limitado a, el Internet. El acceso y la utilización estará restringida a los maestros, estudiantes y otras personas que estén involucradas en actividades educativas y administrativas de buena fe que sirven y sean compatibles con los objetivos educativos identificados y funciones de apoyo autorizados. A esos fines, la Junta de Educación de la Ciudad de Oneonta está autorizado para establecer e imponer reglas y regulaciones razonables en cuanto al acceso y uso de los equipos y recursos de tecnología basada en la escuela y para exigir la adhesión a las normas y reglamentos a través de medios tales como el "uso de Internet y Acuerdo del equipo "y por la aplicación de las políticas y los procedimientos disciplinarios apropiados.

Declaración de Precaución y Consecuencias

Política de la Junta restringe el acceso y uso de los equipos y recursos de tecnología, incluida la Internet, para fines de instrucción y relacionados con la intención de promover las metas y objetivos educativos. Sin embargo, debido a la naturaleza de tecnología, es imposible garantizar que una intención del usuario al hacerlo no será capaz de obtener acceso a material inadecuado y datos a través de mal uso de computadoras o de Internet. El sistema de las Escuelas de la Ciudad de Oneonta (OCS) se suscribe a un servicio filtrado para filtrar o bloquear el acceso a Internet inapropiado. Por lo tanto, es la intención de OCS que se utilizarán todos los recursos de la tecnología de acuerdo con cualquiera y todas las políticas y procedimientos del sistema escolar, así como las leyes locales, estatales y federales. La actividad en Internet puede y será objeto monitoreado, junto con otros aspectos del uso de tecnología. Intentos exitosos o fracasados de eludir el filtro de Internet, el uso indebido de los equipos, acceso a sitios prohibidos por el uso de proxies u otros recursos son una violación de este acuerdo y puede resultar en la negación o cancelación de los privilegios de acceso, y estarán sujetos a acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante y otras políticas y regulaciones aplicables. Los usuarios también están sujetos a las sanciones civiles o sanciones penales que puedan derivarse del uso indebido de la Internet.

Regulaciones Respecto al Uso de los Recursos de Internet

1. Uso Aceptable. El uso de equipos de tecnología y de recursos, incluida la Internet, debe ser en apoyo de la educación o de la investigación, a través de la provisión de recursos únicos y oportunidades de colaboración entre los estudiantes, maestros y administradores. El uso de Internet debe ser en apoyo de esta y en consonancia con los objetivos educativos de la escuela. El uso no-educativo puede estar limitado por la facultad / personal. Se prohíbe la transmisión o recepción de cualquier material en violación de cualquier ley estatal o federal.

2. Los Privilegios y Expectativas de los Usuarios. El uso del equipo, la red de OCS y la Internet es un privilegio, no un derecho, y el uso no autorizado, abusivo o inapropiado puede resultar en la restricción, o cancelación de esos privilegios. Los usuarios deben tener el cuidado adecuado de los equipos y recursos de tecnología. Los usuarios de la red no podrán utilizar su cuenta para obtener, poner, ver, descargar, o de otra manera tener acceso a materiales potencialmente objetables, como material difamatorio, inexacto, abusivo, violento, obsceno, profano, orientación sexual amenazante, racialmente ofensivo, o material ilegal. Tal conducta incluye, pero no está limitada a, colocar información ilegal en o a través del sistema de computadora, el acceso a los archivos de otra persona o por correo electrónico y usar lenguaje o imágenes obscenas, abusivas, o de cualquier otra forma ya sea en público, archivos privados, o mensajes. Los usuarios de los recursos de tecnología de OCS deben ser conscientes de que OCS no puede asumir ninguna responsabilidad derivada del uso ilegal o inapropiado de los recursos tecnológicos.

Los estudiantes y el personal son responsables de lo apropiado, buen comportamiento en las redes de computadoras de la escuela y de Internet tal y como son en un salón de clases o en la propiedad escolar. Reglas escolares generales de comportamiento y comunicación se aplican. Se entiende que los padres / tutores de los menores son responsables de establecer y transmitir los valores que están por encima de los estándares de la escuela que sus hijos deben seguir cuando se utilizan los medios de comunicación y recursos de información. Debido a que las comunicaciones en la red, correo electrónico, salas de chat y otras formas de comunicaciones electrónicas directas son a menudo de carácter público, todos los usuarios deben tener cuidado para mantener los estándares apropiados y responsables. No puede haber ninguna garantía de que el correo electrónico u otras formas de comunicación electrónica directa será confidencial y / o privada. Todos los usuarios deben estar conscientes que la información enviada a través de correo electrónico, en los documentos, o por otros medios se considera documentos legales y pueden ser citados. Toda la correspondencia debe ser profesional en la

naturaleza. Todos los miembros del personal deben seguir las normas de conducta apropiadas y mantener el profesionalismo mayor al publicar información en los sitios de redes sociales, sitios web, y durante cualquier comunicación personal en relación con la escuela, estudiantes, o problemas personales ya sea a través de la red OCS o una red externa.

Siempre se deben seguir las prácticas de seguridad de Internet. Nunca reveles información personal y nunca planear reunirse con nadie que encuentres en línea. El acceso a los servicios de la red se hará efectivo sólo a los estudiantes y empleados que están de acuerdo para actuar de una manera considerada y responsable. Con ese fin, OCS apoya y respeta el derecho de cada familia a decidir si desea o no aplicar para el acceso independiente. Para tener acceso, todos los estudiantes deben obtener permiso de los padres y deben firmar y devolver el formulario de Uso de Internet y Acuerdo de Equipo. Todos los empleados deben firmar el formulario de Uso de Internet y Acuerdo de Equipo.

3. Dispositivos personales. Estas políticas y procedimientos de uso de Internet y equipos pertenecen a los equipos de tecnología de propiedad personal de los empleados de la escuela y los estudiantes que se ponen en las instalaciones escolares. Todas las tecnologías personales utilizados en las escuelas de OCS están sujetas a este acuerdo y pueden utilizarse sólo si dicho uso está en conformidad con todas las políticas del sistema escolar, procedimientos y directrices, así como las leyes locales, estatales y federales. Esto también incluye cualquier medio de almacenamiento externo incluyendo Dropbox, Google Docs o almacenamiento en línea similar. El personal y los estudiantes están obligados a firmar el Uso de Internet y Acuerdo de Equipo para tener acceso a la red de OCS, la Internet y otros recursos tecnológicos. Intentos de elusión de los procedimientos definidos para acceder a la red de OCS en dispositivos personales sin la debida autorización puede resultar en acción disciplinaria para los estudiantes o el personal. OCS no se hace responsable de los daños o de reparación de hardware o software para los dispositivos personales en la red OCS.

4. Directrices de Correo-Electrónico y Internet. Se espera que los usuarios de la red OCS y de Internet para cumplir con las normas generalmente aceptadas de etiqueta de la red y se espera que actúen de una manera considerada y responsable. Las siguientes infracciones no están permitidas en cualquier computadora de OCS, red informática, dispositivo personal para acceder a la red de OCS, de Internet o de cualquier recurso tecnológico. Esta lista no es exhaustiva; la discreción se debe usar en todo momento.

- a. Enviar, exhibir, publicar o descargar ofensivo, profano, obsceno, pornográfico, irrespetuoso, amenazante, o mensajes lascivos o imágenes.
- b. Acosar, insultar, vergonzoso, amenazante, acosar o atacar a otros o su trabajo.
- c. Usando obsceno, racista, profano, discriminatorio, amenazante o lenguaje incendiario en un documento, correo electrónico, página web, publicación, etc.
- d. Utilizando una cámara digital, teléfono con cámara, o cualquier otro dispositivo capaz de almacenar una imagen fija o de vídeo para tomar fotos inapropiadas y / o vergonzosas. La edición o modificación de imágenes digitales con la intención de avergonzar, acosar o intimidar.
- e. Publicar cualquier información falsa o perjudicial sobre otras personas, el sistema escolar, u otras organizaciones.
- f. Dañando el equipo de computadoras, cualquier recurso de tecnología, los sistemas informáticos, redes informáticas, o los documentos creados por otros usuarios. Esto incluye cambios en las estaciones de trabajo y las configuraciones de la impresora.
- g. Violar las leyes de derechos de autor. Plagiar material informático-con derechos de autor constituye una conducta inapropiada.
- h. El uso de los recursos tecnológicos para crear materiales ilegales (por ejemplo, la falsificación de dinero, identificación falsa, etc.) o de actividades ilegales (por ejemplo, amenazas, instrucciones de cómo llevar a cabo un acto ilegal, cualquier forma de pornografía, tráfico de drogas, la compra de alcohol, actividades de pandillas, o cualquier actividad ilegal o inapropiado).
- i. El uso de la contraseña de otro usuario.
- j. Obtener acceso o entrada ilegal en los archivos de otro usuario, carpetas o el trabajo o cualquier forma de "piraterías."
- k. Intencionalmente desperdiciar recursos limitados.
- l. La interrupción de la utilización de la red por otros usuarios.
- m. Cargar o crear virus en la computadora, malware o spyware.
- n. Volver a colocar comunicaciones personales no-académicos sin el consentimiento previo del autor original.
- o. Instalación de los programas o la descarga de archivos no autorizados, juegos, programas u otros medios de comunicación electrónicos en una estación de trabajo, computadora portátil, unidad de red o cualquier otro dispositivo de tecnología.
- p. Los intentos de eludir la red de seguridad o las restricciones de acceso de Internet por cualquier medio.
- q. Revelar información personal (por ejemplo, fotografías, direcciones, números de teléfono).

- r. Mandar un correo-electrónico fuera del sistema escolar o almacenamiento en unidades de almacenamiento externas o dispositivos portátiles que no permanecen en la escuela, copias electrónicas de los estudiantes o información personal del personal. Esta información incluye, pero no se limita a los datos que contienen el número de seguro social, la información protegida por la ley FERPA, y cualquier otra información confidencial y / o protegida.
- s. Usar la red para propósitos comerciales o políticos.
- t. Ordenar cualquier cosa del Internet está estrictamente prohibido por los estudiantes. Cualquier cargo incurrido tendría que ser pagado por el usuario y no son responsabilidad de la escuela.

5. Seguridad

- a. Como usuario registrado de esta red, usuarios son responsables por el uso de su cuenta y su contraseña. Los usuarios sólo pueden iniciar sesión en la red con su nombre de usuario y la contraseña asignada. Usuarios no deben revelar su contraseña a nadie. Si un usuario cree que su contraseña ha sido comprometida, él debe notificar al personal de tecnología de inmediato. El acceso no autorizado, incluyendo la "piratería" está prohibido.
- b. Los usuarios que descubran o sospechen un problema de seguridad en el sistema informático deben notificar al maestro, el personal de tecnología, especialista de la biblioteca, o la directora, y no deben hablar del problema con o demostrar a otros usuarios.
- c. Cualquier usuario que reciba amenazas o comunicaciones inoportunas o se encuentren con materiales que violen el código de conducta escolar deben traer a la atención de un administrador, maestro, o personal de tecnología
- d. Cualquier usuario identificado como un riesgo de seguridad o que tenga un historial de problemas con otros sistemas de computadoras se le puede negar el acceso a la red.

6. Procedimientos de uso.

- a. Además de un formulario firmado de Uso de Internet y Acuerdo de Equipo, estudiantes usuarios deben tener permiso de sus instructores antes de usar las computadoras, el Internet, o equipos o recursos de tecnología relacionada.
- b. Los usuarios no pueden jugar o utilizar recursos de la computadora para actividades no-académicas a menos que reciba permiso para hacerlo por parte del maestro, superintendente, administradores o personal técnico.
- c. Los usuarios no pueden perder o tomar suministros sin permiso (tales como papel, cartuchos de impresora o cintas, disquetes, dispositivos de almacenamiento externos, etc.) que son proporcionados por OCS.
- d. Ningún usuario de los medios electrónicos podrá adquirir y / o instalar hardware o software de tecnología sin la aprobación por escrito del personal técnico.
- e. Los daños o el vandalismo de cualquier recurso tecnológico, incluyendo pero no limitado a los equipos, redes de computadoras, o los programas resultarán como castigo así como se define en la política de conducta de la escuela.
- f. Cualquier uso de los recursos de tecnología que reduce la eficiencia de la utilización para otros puede ser considerada una violación de este acuerdo.

7. Dominio de las Escuelas de la Ciudad de Oneonta.

- a. Cualquier y todos los dispositivos conectados a la red OCS se consideran en el dominio privado de OCS.
- b. Cualquier y todos los dispositivos conectados a la red OCS están sujetos a inspección, investigación y monitoreo por el superintendente, administradores, o miembros apropiados del personal de tecnología, incluidos los datos almacenados por los usuarios individuales en cada escuela o dispositivos personales. Los usuarios deben ser conscientes de que las actividades puedan ser monitoreadas en cualquier momento, sin aviso previo.
- c. Toda la actividad de la red está conectado y sujeto a revisión por el superintendente, administradores o miembros del personal de tecnología de forma periódica.
- d. Ninguna información o recursos conectados a la red OCS deben ser considerados personal o privada de los miembros apropiados del personal de tecnología, administradores o superintendente.
- e. Reglas y regulaciones de uso del sistema será modificado, añadido, y se publican de vez en cuando por los administradores de la red OCS. Los usuarios de la red están sujetos a estas reglas y regulaciones adicionales.
- f. Todos los usuarios tienen derecho a la privacidad. Sin embargo, si se cree que un usuario esté en violación de las directrices, el superintendente, administradores o miembros del personal de tecnología pueden revisar las comunicaciones para mantener la integridad de la red del sistema y asegurar que los estudiantes estén usando estos recursos responsablemente.